



CONSEJO GENERAL.

ACTA: ORD/1-2006.

EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA A KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA POBLACIÓN, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**; MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL ROSARIO SARAVIA LÓPEZ**; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**; LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**; LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**; LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA**; Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**; CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA**, CONSEJERA DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **JOSÉ CONCEPCIÓN HUCHÍN CHABLÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **ARTURO MENDOZA GARCÍA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; C. **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. **DAVID ALEJANDRO NAVARRO PACHECO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO



DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL; CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----
- 3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE ENERO DE 2006. -----
- 5.- DAR A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE RINDE EL COMITÉ TÉCNICO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE. -----
- 6.- DAR A CONOCER LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RINDE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES.-----
- 7.- DAR A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE LA CONTRALORÍA INTERNA RINDE POR CONDUCTO DE SU TITULAR.-----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/002/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN Y CHAMPOTÓN Y SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. -----
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/003/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/004/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ENCARGARÁN DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----

11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/005/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. -----

12.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/006/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.-----

13.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO CG/007/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. -----

14.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/008/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA ADHERIRSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----

15.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO



NO. CG/009/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA FUNJA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

16.- ASUNTOS GENERALES.-----

17.- CLAUSURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE GENTILMENTE NOS ACOMPAÑAN, DAREMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY; POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO TENGA A BIEN PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, ESTA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE 5 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA PARA ESTA SESIÓN SE ACREDITÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, AL SEÑOR RACIEL ADALIO JIMÉNEZ FLORES Y COMO REPRESENTANTE SUPLENTE EL SEÑOR LUÍS VLADIMIR PACHECO KOYOC, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR LO TANTO DESPUÉS DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, Y PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 13 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 19 DE ENERO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL .-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ,: ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INCORPORA A LA MESA EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (17:17 HRS.). SEÑORA PRESIDENTA EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA A LA MESA EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, (15:19 HRS.). CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA; SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL PUNTO A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SEÑORA PRESIDENTA ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES, MARCO JURÍDICO Y CONSIDERACIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/009/2006 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA FUNJA COMO ÓRGANO DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE NO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS.-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA QUE PROPONE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ,; SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS, ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES, MARCO JURÍDICO Y CONSIDERACIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/009/2006 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA FUNJA COMO ÓRGANO DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO, SE VUELVE A MENCIONAR, NO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE ENERO DE 2006 EN CURSO, ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS FECHAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.



SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA. **EN USO DE LA VOZ** EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO ARTURO MENDOZA GARCÍA. (08:58 HRS). EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE AL 6TO. BIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE RINDE EL COMITÉ TÉCNICO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA. ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INCORPORA A LA MESA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉZ, (17:22 HRS.).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RESPECTO DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2005. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RINDE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RINDE POR CONDUCTO DE LOS TITULARES CORRESPONDIENTES. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE LA CONTRALORÍA INTERNA RINDE POR CONDUCTO DE SU TITULAR. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA.---



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA Y QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/002/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN Y CHAMPOTÓN Y SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, EL QUE TENDRÁ COMO SEDE LA CABECERA DEL MUNICIPIO EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 Y SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE COMPONENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE PICH, TIXMUCUY, ALFREDO V. BONFIL Y HAMPOLOL, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, EL QUE TENDRÁ COMO SEDE LA CABECERA DEL MUNICIPIO EN CIUDAD DEL CARMEN, PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 Y SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE COMPONENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE ATASTA, MAMANTEL Y SABANCUY, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, EL QUE



TENDRÁ COMO SEDE LA CABECERA DEL MUNICIPIO EN LA CIUDAD DE CHAMPOTÓN, PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 Y SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE COMPONENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE HOOL, SEYBAPLAYA, SIHOCHAC Y CARRILLO PUERTO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. **CUARTO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL, EL QUE TENDRÁ COMO SEDE LA CABECERA DEL MUNICIPIO EN LA CIUDAD DE XPUJIL, PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 Y SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE COMPONENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL Y DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE COADYUVAR CON LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES XV Y XVIII EN LO REFERENTE A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS, EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL Y, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, CON EL ACOPIO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES YA MENCIONADOS, PARA REMITIRLOS OPORTUNAMENTE A CADA UNO DE ÉSTOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERÁNDOS XI Y XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** EL CONSEJO GENERAL, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y A PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DEBERÁ PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE LAS CABECERAS DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y CALAKMUL. **SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑORA CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO CG/002/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: UNA PREGUNTA, NO SÉ SI



SEA OPORTUNO QUE NOS PUDIERAN INFORMAR CUÁNTO VA A SER EL SALARIO DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES PARA ESTE PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. ES LA PREGUNTA QUE VA A PERMITIR HACER UN COMENTARIO, ¿SÍ PODEMOS TENER ESTA INFORMACIÓN?.....

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SOLAMENTE QUE NO EN ESTE PUNTO PROFESOR FIDENCIO, PORQUE ESTAMOS ATENDIENDO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES ÚNICAMENTE.....

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: EN ESTE SENTIDO CONCRETAMENTE ENTONCES, EN CUANTO AL MUNICIPIO DE CALAKMUL SE REFIERE; QUIERO DECIR QUE AFORTUNADAMENTE EN UNA BUENA PARTE DEL PLANTEAMIENTO QUE HICIERON LAS REPRESENTACIONES MUNICIPALES DE CINCO PARTIDOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SE ATENDIERON; Y ESO, EN ALGUNA PARTE NOS DA LA CONFIANZA DE QUE PUEDEN FUNCIONAR..., INTERVIENE LA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ME PERMITE UN SEGUNDO PROFESOR?, NO SÉ SI EXISTE ALGUNA CONFUSIÓN EN SUS DOCUMENTOS, PERO ESTAMOS EN EL PUNTO RELATIVO AL ACUERDO NÚMERO CG/002/06..., INTERVIENE EL PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA:** ES EL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CALAKMUL. (PAUSA)...ENTONCES LO TOCAMOS EN EL PUNTO DE CONSEJEROS.....

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SÍ PORQUE ME PARECE QUE ESTÁ USTED HABLANDO DE LA DESIGNACIÓN PROPIAMENTE DICHA. ¿NO?, POR FAVOR. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO RESPECTO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO?. PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO.....

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/002/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS



CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN Y CHAMPOTÓN Y SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORAS PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/003/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, SIN EMBARGO, POR ERRORES INVOLUNTARIOS DE CAPTURA AL INICIO DE LA SESIÓN SE REPARTIERON (VOCES INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO)..., DE LA HOJA NÚMERO 7 A LA HOJA NÚMERO 11 DONDE YA SE ENCUENTRAN LAS CORRECCIONES EFECTUADAS, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO ACUERDO, **PRIMERO.-** SE APRUEBA DESIGNAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: **DISTRITO I.-** PROPIETARIO TERESA DOLZ RAMOS, SUPLENTE, MANUEL ARMANDO VELA LÓPEZ; PROPIETARIO, GUADALUPE ELIZABETH SANTAMARÍA HUITZ, SUPLENTE, HÉCTOR MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ; PROPIETARIO, IMELDA PATRICIA MENA CHAN, SUPLENTE, JOSÉ DONALDO OBREGÓN MORALES; PROPIETARIO, ALEJANDRO DÍAZ ALONZO, SUPLENTE GERARDO RAÚL DÍAZ CRUZ; PROPIETARIO, JORGE MANUEL PREGO CASANOVA, SUPLENTE FELIPE DEL J. BAAS ROCHA; **DISTRITO II.-** PROPIETARIA FELICIANA OLÍVIA MARIN SONDA, SUPLENTE, MARIA LUISA TORAYA PATRÓN; PROPIETARIA, MARIA MAGDALENA SUÁREZ PÉREZ, SUPLENTE SANTIAGO CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ; PROPIETARIA JULIA EDITH COLLÍ BORGES, SUPLENTE, RAFAEL GUTIÉRREZ MOSCOSO; PROPIETARIO, RAMÓN ALBERTO ESPÍNOLA ESPADAS, SUPLENTE GERARDO VALDEMAR GÓMEZ CANO; PROPIETARIA LUDMILLA DE LA LUZ CAMBRANIS PAVÓN, SUPLENTE JUAN GABRIEL BARBOSA SOSA; **DISTRITO III.-** FREDY OSWALDO LÓPEZ CHIC, SUPLENTE ILEANA MOO VERA; PROPIETARIO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ,



SUPLENTE CARLOS ABEL CAMACHO VERDEJO; PROPIETARIO ENRIQUE DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ, SUPLENTE CINTHIA IVETTE CANTÚN RODRÍGUEZ; PROPIETARIA EVANGELINA AURORA MÉNDEZ UH, SUPLENTE MARIO DEL JESÚS MAY GÓNGORA; PROPIETARIA ANA MARÍA CHÉ COYOC, SUPLENTE ALDOUS ALBERTO ROMERO VÁZQUEZ; **DISTRITO IV.-** PROPIETARIA LIGIA CRISTINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, SUPLENTE OLIVERIO PÉREZ OCHOA; PROPIETARIO LUÍS BERNARDO ARIAS PÁEZ, SUPLENTE RAFAEL DEL CARMEN MUÑOZ FRANCO; PROPIETARIO MIGUEL YSRRAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, SUPLENTE VÍCTOR HUGO ZUBIETA DELGADO; PROPIETARIO VÍCTOR RAMÓN SOLÍS CHÁVEZ, SUPLENTE MANUEL HUMBERTO BERNÉS BOLDO; PROPIETARIA MARÍA CRISTINA GÓMEZ OJEDA, SUPLENTE ROSA FRANCISCA SEGOVIA LINARES; **DISTRITO V.-** PROPIETARIA NORMA ANGÉLICA LEZAMA CERVERA, SUPLENTE GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ; PROPIETARIO JOSÉ EDUARDO HUCHÍN SOSA, SUPLENTE JAVIER RODRÍGUEZ VALLE; PROPIETARIO ALBERTO MANUEL FERRER CERVERA, SUPLENTE ERNESTO PEÑA PUCH; PROPIETARIA VERÓNICA DEL SAGRARIO PUERTO MENA, SUPLENTE ROXANA CASANOVA LARA; PROPIETARIA BEATRIZ DEL ROSARIO QUETZ GÓNGORA, SUPLENTE ANDRÉS WILLIAM PÉREZ CENTURIÓN; **DISTRITO VI.-** PROPIETARIO ROSENDO ANTONIO DURÁN VILA, SUPLENTE BEATRIZ AKÉ TRUJILLO; PROPIETARIO CARLOS MANUEL CARAVEO PECH, SUPLENTE ORLANDO JESÚS SARMIENTO LANZ; PROPIETARIA LIGIA MARGARITA DE GUADALUPE TORRES AYORA, SUPLENTE JOSÉ ALEJANDRO LOEZA LÓPEZ; PROPIETARIA MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, SUPLENTE MAYRA JAMILE CHEL SÁNCHEZ; PROPIETARIA MARÍA CRISTINA GÓMEZ OJEDA, SUPLENTE FRANCISCO JAVIER BAQUEIRO ORTEGA; **DISTRITO VII.-** MAURICIO ALBERTO POOL CAN, SUPLENTE CÉSAR FERNANDO QUEB DZIB; PROPIETARIA PATRICIA GUADALUPE LÓPEZ OLIVA, SUPLENTE TERESITA DEL PILAR HERNÁNDEZ DZIB; PROPIETARIA VETZAIDA JACQUELINE SÁNCHEZ PADILLA, SUPLENTE GREGORIO AYUSO JIMÉNEZ; PROPIETARIO JUAN CARLOS SEQUEDA CANUL, SUPLENTE CLAUDIA ROSA MARTÍNEZ GANZO; PROPIETARIO MIGUEL ÁNGEL CHAN GONZÁLEZ, SUPLENTE CLAUDIA GELITZI YAH ALDANA; **DISTRITO VIII.-** PROPIETARIO ARLENE ROSA GUEVARA BELLO, SUPLENTE EMMANUEL JOSÉ DEL CARMEN REQUENA ESPINOSA; PROPIETARIA EMMA JULIA CHAN LASTRA, SUPLENTE ISLA JANET SÁNCHEZ JIMÉNEZ; PROPIETARIA CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ, SUPLENTE MANUEL ANTONIO YÁNEZ REAL; PROPIETARIO JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ, SUPLENTE LUÍS DE JESÚS LORENZO



ARCO; PROPIETARIO EDGAR ALEJANDRO MARÍN RODRÍGUEZ, SUPLENTE ISAÍAS ALEJANDRO SEFERINO; **DISTRITO IX.-** FANI DEL CARMEN HERNÁNDEZ REYES, SUPLENTE RAÚL VÁZQUEZ DE LA GARZA; PROPIETARIO JOSÉ ALFONSO JUNCO PÉREZ, SUPLENTE GEORGINA DE GUADALUPE HERNÁNDEZ ALVARADO; PROPIETARIA ÁNGELA MARGARITA TOSCA SÁNCHEZ, SUPLENTE MARÍA NATIVIDAD JAIMEZ VIVAS; PROPIETARIO LÁZARO NIETO SÁNCHEZ, SUPLENTE CARMEN GUADALUPE MENDOZA PÉREZ; PROPIETARIA FLORA AGUILAR LÓPEZ, SUPLENTE LOVELY MAHARA ALEJANDRO COMPAÑ; **DISTRITO X.-** PROPIETARIO VÍCTOR MANUEL DIONISIO MAY, SUPLENTE KIRA AUREMI URIBE LOEZA; PROPIETARIO LUÍS ANTONIO AC AKÉ, SUPLENTE ADRIÁN DE CARLO SIERRA CORONEL; PROPIETARIA GUADALUPE M. RABANALES OLIVARES, SUPLENTE MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MONTEJO; PROPIETARIO ROSA DEL CARMEN TREJO SALAZAR, SUPLENTE JESÚS ESPINOSA DAMAS; PROPIETARIO JUAN CARLOS LÓPEZ RAMÍREZ, SUPLENTE SERGIO SAMUEL SANTINI CANTÚN; **DISTRITO XI.-** PROPIETARIA LUISA MICAELA ARROYO CARRIÓN, SUPLENTE DALIA EDITH DOMÍNGUEZ LEÓN; PROPIETARIO SERGIO IVÁN CÁRDENAS REJÓN, SUPLENTE CARLOS FIDEL MATOS RIVAS; PROPIETARIA ESPERANZA GUADALUPE HEREDIA LARA, SUPLENTE MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ CASTILLO; PROPIETARIA OLIVIA PERALTA BAQUEIRO, SUPLENTE MARÍA ANCELMA TAMAYO NAAL; PROPIETARIO RUBÉN MORALES GUTIÉRREZ, SUPLENTE MARÍA ISABEL REYES LARA; **DISTRITO XII.-** PROPIETARIA ISABEL DEL CARMEN SANTISBÓN MONTES DE OCA, SUPLENTE JIMMY JAVIER HEREDIA REJÓN; PROPIETARIO JUAN DE DIOS CHÍ AZUL, SUPLENTE ADDA MARÍA DÍAZ HERRERA; PROPIETARIO GONZALO CORDERO REYES, SUPLENTE JULIO CÉSAR REJÓN OLAYA; PROPIETARIO MIGUEL ALBERTO CUEVAS GLORY, SUPLENTE ATILANO JOSÉ CIRILO RIVERO HEREDIA; PROPIETARIO ADIB BADÍ NOVELO BENZOR, SUPLENTE LORENA DEL CARMEN ARJONA RAMOS; **DISTRITO XIII.-** PROPIETARIO FERNANDO ALBERTO BOLDO LEÓN, SUPLENTE RAÚL ALBERTO CASTILLO MANRIQUE; PROPIETARIO ELBER NÚÑEZ GONZÁLEZ, SUPLENTE CARLOS ARTURO DOMÍNGUEZ PÉREZ; PROPIETARIO SALOMÓN SÁNCHEZ GÓMEZ; SUPLENTE LOYDA LIZETTE CRUZ ROMERO; PROPIETARIA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CAMAL, SUPLENTE GONZALO FRANCISCO MAGAÑA BENÍTEZ; PROPIETARIO LUIS ANTONIO MAY CHIC, SUPLENTE ROGER ALEJANDRO MARTÍNEZ ZETINA; **DISTRITO XIV.-** PROPIETARIO MANUEL RICARDO UC CANAL, SUPLENTE MATEO VELÁZQUEZ ARCOS; PROPIETARIO JUAN CARLOS ÁLVAREZ



GORDILLO, SUPLENTE MANUEL DE LA ROSA SALDÍVAR; PROPIETARIA SARA LÓPEZ BAEZA, SUPLENTE JOSÉ TITO NARVÁEZ RAMÍREZ; PROPIETARIO NATIVIDAD MEDINA GRAMAJO, SUPLENTE TEODORA BECERRIL VÁZQUEZ; PROPIETARIO FELIPE DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SUPLENTE JORGE ALBERTO MENA MUÑOZ; **DISTRITO XV.-** PROPIETARIO MARIO LUÍS REQUENA, SUPLENTE LUÍS ALONZO CASTRO DE LA PORTILLA; PROPIETARIO JOHNNY ALEJANDRO HEREDIA ITZÁ, SUPLENTE LUÍS RAINIERO BELTRÁN BARRERA; PROPIETARIO ERIC ALBERTO BARAHONA ELIZONDO, SUPLENTE CANDELARIO MANUEL VELA LEÓN; MELVA ILIANA PÉREZ HERRERA, SUPLENTE CANDELARIA SÁNCHEZ LEÓN; PROPIETARIO JESÚS SANSORES DOMÍNGUEZ, SUPLENTE MARCOS GABRIEL ARTEAGA NARVÁEZ; **DISTRITO XVI.-** PROPIETARIO ALFONSO PERERA ARCEO, SUPLENTE MARCIAL DURÁN MÉNDEZ; PROPIETARIO MARCO ANTONIO SILVA MUÑOZ, SUPLENTE ROBERTO HUCHÍN UC; PROPIETARIO CANDELARIO JESÚS PACHECO PACHECO, SUPLENTE ARACELI DEL CARMEN VILLANUEVA PECH; PROPIETARIO JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA BRICEÑO, SUPLENTE CANDELARIO JIMÉNEZ PACHECO; PROPIETARIO JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ PACHECO, SUPLENTE LAUREANO BALAM PUERTO; **DISTRITO XVII.-** PROPIETARIO ALFONSO CANAL UCÁN, SUPLENTE DEISY DOMÍNGUEZ MOO; PROPIETARIO JOSÉ LUÍS CANUL CARDOZO, SUPLENTE IRVING ISRAEL CAMAL BALÁN; PROPIETARIO TOMÁS PAT CAHUICH, SUPLENTE ARMANDO EFRAÍN PINTO EHUÁN; PROPIETARIO GERARDO CAMAS CAUICH, SUPLENTE ARMANDO CHUIL CHÍ; PROPIETARIO ALEJANDRO COOL TZAB, SUPLENTE GILBERTO REYNALDO CANUL COLLÍ; **DISTRITO XVIII.-** PROPIETARIO WILLIAM FERNANDO ROSADO TZEC, SUPLENTE GLADIA BEATRIZ CHÁVEZ KUK; PROPIETARIA ROSY NAXHAIELY LÓPEZ ÁVILA, SUPLENTE JOSÉ HUMBERTO UC KÚ; PROPIETARIO ALVAR MARCELINO HASS MANZANERO, SUPLENTE EDI GERARDO PANTÍ PUC; PROPIETARIO ÁNGEL IRASTORZA VELES, SUPLENTE JORGE ORLANDO SONDA BARRERA; PROPIETARIO HERIBERTO MIS ZAZUETA, SUPLENTE FELIPE TUT MOO; **DISTRITO XIX.-** PROPIETARIO VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ LIZARRAGA, SUPLENTE CARLOS ENRIQUE CHÍ PECH; PROPIETARIO J. GUADALUPE LOMBARDO TAMAYO CAZARES, SUPLENTE CÉSAR BALTAZAR HUCHÍN MEDINA; PROPIETARIO ALFONSO PECH COLLÍ, SUPLENTE MANUEL HESQUIO MATOS EK; PROPIETARIO JESÚS ANTONIO FÉLIX GASTELUM, SUPLENTE FRANCISCO NOH MAY; PROPIETARIO ANASTASIO CANDELARIO LÓPEZ PAT, SUPLENTE MARIO ERNESTO CAAMAL VARGAS; **DISTRITO XX.-** PROPIETARIO GUSTAVO ENRIQUE GARRIDO



RODRÍGUEZ, SUPLENTE RODRIGO ROMERO DEL RIVERO ZAVALA; PROPIETARIO WILBERTH ALFONZO DZUL BRITO, SUPLENTE FELIPE DEL JESÚS BENÍTEZ SANTIAGO; PROPIETARIO GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, SUPLENTE JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO; PROPIETARIO JOSÉ ISAÍAS BRITO COLLÍ, SUPLENTE HILDA YOLANDA FILIGRANA DEL RIVERO; PROPIETARIA MARÍA TERESA MORALES CABRALES, SUPLENTE MÓNICA JOSÉ GÓMEZ GUTIÉRREZ; **DISTRITO XXI.-** PROPIETARIA GUADALUPE DEL CARMEN CANCHÉ MOLINA, SUPLENTE GRISELDA MARÍA KANTÚN LÓPEZ; PROPIETARIO MIGUEL ÁNGEL UC MOO, SUPLENTE SANDRA LUZ DE LA SOLEDAD MUÑOZ CHELÍN; PROPIETARIA MARTHA ARACELI RAMÍREZ MEDINA, SUPLENTE TERESITA DE JESÚS DZIB DZUL; PROPIETARIA REYNA MARICELA DEL RUBÍ VILLAMIL VENTURA, SUPLENTE PERFECTO JAVIER CAAMAL POOL; PROPIETARIO JOSÉ GILBERTO CHÍ CAAMAL, SUPLENTE MANUEL FRANCISCO UC POOL; **MUNICIPAL CAMPECHE.-** PROPIETARIO ALFONSO IGNACIO NOVELO CÁMARA, SUPLENTE ELIZABETH MONTERO ÁLVAREZ; PROPIETARIO LUÍS ADOLFO ÁVILA FLORES, SUPLENTE MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ DZUL; PROPIETARIA LORENA GUADALUPE BOLDO BUÁIZ, SUPLENTE LUÍS ENRIQUE FERNÁNDEZ PÉREZ; PROPIETARIA IRLANDA ELIZABETH SOLÍS ALCOCER, SUPLENTE ROGER FRANCISCO MEDINA GÓNGORA; PROPIETARIA DIANA NOEMÍ MENDOZA BLANCO, SUPLENTE JOSÉ ANTONIO ARA SARMIENTO; **MUNICIPAL CARMEN.-** PROPIETARIO NORBERTO GORDILLO MÉNDEZ, SUPLENTE MARÍA NELY DAMIÁN RAMÍREZ; PROPIETARIA JUANA DEL JESÚS MONTERO ALVARADO, SUPLENTE GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ; PROPIETARIA ARACELI DEL CARMEN SARAO HERNÁNDEZ, SUPLENTE JESÚS YOLANDA QUINTAL TREJO; PROPIETARIA CAROLINA MARÍA ÁVILA MÉNDEZ, SUPLENTE RUBÉN MAURY CAMPERO; PROPIETARIO JOSÉ LUÍS DEARA SÁNCHEZ, SUPLENTE BLANCA GEOVANNY REJÓN SANTIAGO; **MUNICIPAL CHAMPOTÓN.-** PROPIETARIO ROGER ANTONIO TRUJEQUE ROSADO, SUPLENTE SILVESTRE EDUARDO AGUILAR MONTEJO; PROPIETARIO JOSÉ MANUEL YESCAS RODRÍGUEZ, SUPLENTE ROGELIO DURÁN FERNÁNDEZ; PROPIETARIO MARCO ANTONIO RUIZ CORTEZ, SUPLENTE ELISEO ESTRELLA CABALLERO; PROPIETARIO ROMÁN MANRIQUE VELA, SUPLENTE MARÍA ADGEMIRA SEGOVIA CHÍ; PROPIETARIA ABIGAIL CANULL ABARCA, SUPLENTE YANIBE EDELAYNE SABIDO BUENFIL. **MUNICIPAL CALAKMUL.-** PROPIETARIA MARÍA DEL JESÚS REYES GARCÍA, SUPLENTE ELISEO GUERRERO TORRES; PROPIETARIO CARLOS MANUEL LÓPEZ BORGES, SUPLENTE LAURA PATRICIA MARTÍNEZ



CETINA; PROPIETARIO PEDRO JOAQUÍN CAHUICH NOH, SUPLENTE VÍCTOR MANUEL REYES RUIZ; PROPIETARIO MARCELO CONTRERAS ROLDÁN, SUPLENTE ENRIQUE ARIEL UC VELASCO; PROPIETARIO JOSÉ ARCEÑO CHÍ CAAMAL, SUPLENTE EMISAEEL OSORIO JUÁREZ. **SEGUNDO.-** EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DICTARÁ, EN SU OPORTUNIDAD, LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, EN SU OPORTUNIDAD, PROCEDA A NOTIFICAR LA DESIGNACIÓN ANTERIOR A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES PIDIÉNDOLES ATENTAMENTE CEÑIRNOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DEMÁS CONSEJOS DE ESTE INSTITUTO. EN PRIMER TÉRMINO TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES CONSEJEROS ELECTORALES, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, LES HAGO LLEGAR UN AFECTUOSO SALUDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIENES HAN ESTADO MUY PENDIENTES DE ESTE PROCESO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006. SIENDO LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES LOS ENCARGADOS DIRECTOS DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, SE CONVIERTE EN UN REQUISITO INDISPENSABLE, AUN Y CUANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO LO EXIJA, QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE SEA DESIGNADO COMO



INTEGRANTE DE UN CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL, SE ENCUENTRE LIBRE DE TODO VÍNCULO, INDEPENDIEMENTE DE SU NATURALEZA, DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO O FUNCIONARIO PÚBLICO QUE HAYA SIDO DESIGNADO O ELECTO CON LA INFLUENCIA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, PUES SÓLO ASÍ SE GARANTIZA, PERDÓN, AL ELECTORADO QUE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL SE DESEMPEÑEN CON IMPARCIALIDAD, LA QUE ES MUY PRECIADA PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO; NO OLVIDEMOS QUE ESTOS ÓRGANOS SERÁN LOS ENCARGADOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE VIGILAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; Y SI DESDE SU PREPARACIÓN NO SE CUIDA LA IMPARCIALIDAD REQUERIDA, QUÉ PODEMOS ESPERAR DE SUS TRABAJOS; QUÉ GARANTÍAS PUEDEN OTORGAR DE QUE NO SE CARGARÁN LOS DADOS PARA DETERMINADO POLÍTICO...,PARTIDO POLÍTICO EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN; SE LAMENTA QUE UN ASUNTO TAN TRASCENDENTAL COMO ES LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE HAYA INCLUIDO EN UN ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE 17 PUNTOS A TRATAR, TODOS ELLOS IMPORTANTES, Y QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS PARTICULAR, PUES DENTRO DE ELLOS SE ENCUENTRA DESDE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO, HASTA LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, PASANDO POR LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES; ESTAMOS CONCIENTES DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NO CONTAMOS CON EL DERECHO A VOTO EN ESTA ELECCIÓN, PERO CUANDO MENOS PODEMOS HACER USO DE LA VOZ PARA ELEVAR UN GRITO DE INDIGNACIÓN POR CÓMO QUEDARON CONFORMADOS ESTOS CONSEJOS; LA LISTA DE INTEGRACIÓN LA RECIBÍ A LAS 15 HORAS DEL DÍA DE AYER, SÓLO UN POCO MÁS DE 24 HORAS, 26 PARA SER EXACTO, PARA INVESTIGAR LOS NEXOS DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS, MÁS EL POCO TIEMPO QUE TENDREMOS PARA LA IMPUGNACIÓN, PERO SEGUIREMOS INDAGANDO Y TAN PRONTO COMO TENGAMOS PRUEBAS DE LOS VÍNCULOS DE LOS CONSEJEROS CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O FUNCIONARIO PÚBLICO, LO DAREMOS A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA, YA NO PARA QUE DEJEN LOS CARGOS, PORQUE LEGALMENTE SE HABRÁ VENCIDO EL TÉRMINO PARA IMPUGNARLOS, PERO SÍ PARA QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUÉ CONSEJOS DISTRITALES SON DIGNOS DE



RECONOCIMIENTO Y CUÁLES SOLAMENTE SON COMPARSA PARA REVESTIR DE LEGALIDAD LOS ATROPELLOS A LA DEMOCRACIA; POR ÚLTIMO QUIERO SEÑALAR QUE COMO EL BUEN JUEZ POR LA CASA EMPIEZA, REPITO QUE EN ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS CONSEJOS IMPARCIALES, POR ELLO PIDO A LOS CONSEJEROS QUE ANTES DE QUE PROCEDAN A VOTAR LA CONFORMACIÓN DE ÉSTOS, SE EXCLUYA DEL DISTRITO IV, A LA C. ROSA FRANCISCA SEGOVIA LINARES, POR SER MI ESPOSA, A QUIEN AMO ENORMEMENTE, QUIEN NO ES MIEMBRO DE ACCIÓN NACIONAL, PERO QUE ESTOY SEGURO QUE SU ACTUAR SE INCLINARÍA MÁS POR EL CARÍÑO QUE NOS TENEMOS. QUIERO INVITAR A QUE LOS OTROS PARTIDOS HAGAN LO PROPIO Y TENGAN EL VALOR DE SEÑALAR A QUIENES ESTÁN IDENTIFICADOS CON ELLOS; ESTO SE TRATA DE POLÍTICA, PERO TAMBIÉN SE TRATA DE RESPETO A LA CIUDADANÍA QUE ES A QUIENES NOS DEBEMOS; CUANDO TENGAMOS POLÍTICOS Y AUTORIDADES MÁS COMPROMETIDOS CON LA GENTE QUE CON SUS COMPADRES Y AMIGOS, ENTONCES SEGUIREMOS AVANZANDO; EL CAMBIO SE INICIÓ EN EL 2000, Y SE CONSOLIDARÁ EL PRÓXIMO SEXENIO CON FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. MUCHAS GRACIAS. -----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. PERO ANTES QUIERO DAR RESPUESTA A LA CONSULTA QUE ME HICIERA ANTERIORMENTE; Y RESPECTO DE ÉSTA INFORMO A TODOS USTEDES QUE, CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, EN CUYA PÁGINA 27 SE INCLUYE EL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE REGIRÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, INCLUIDOS AQUÉLLOS QUE SE REFIEREN AL PERSONAL EVENTUAL A CONTRATARSE PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL; LA REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ASIGNADA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES ES DE \$5,800.00 PESOS MENSUALES Y PARA QUIENES EN SU MOMENTO, EN SU OPORTUNIDAD RESULTEN DESIGNADOS PRESIDENTES DE ESTOS MISMOS CONSEJOS, LA REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ES DE \$6,000.00 PESOS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA,



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: CON ESOS SUELDOS LA VERDAD QUE HAY QUE PENSARLA 2 VECES PARA SER CONSEJEROS ¿NO?, ESTE..., SIN EMBARGO ANTES DE ENTRAR EN MATERIA TAMBIÉN QUIERO PATENTIZAR EL POSICIONAMIENTO EN CUANTO AL MARCO, ESTE..., NORMATIVO DE ESTAS SESIONES, PORQUE EFECTIVAMENTE, PARA REVISAR 16 TEMAS QUE ABARCAN LA ORDEN DEL DÍA SE REQUIERE POCO MAS DE 24 HORAS O SER MUY SESUDOS PARA METERSE A LEER..., LEYENDO TODOS ESTOS DOCUMENTOS, ME PARECE QUE EL INSTITUTO TIENE QUE REVISAR ESTE ACCIONAR EN EL QUE NOS HA OBLIGADO A REVISAR LOS DOCUMENTOS CASI EXACTAMENTE AL FILO DEL TIEMPO; A MÍ ME PARECE QUE HAY PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO Y SUFICIENTE EN ESTE INSTITUTO COMO PARA QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN CIRCULARSE CON MÁS ANTICIPACIÓN; A MÍ ME PARECE QUE APEGARNOS ESTRICTAMENTE AL TIEMPO LÍMITE QUE SEÑALA EL CÓDIGO ES, POR DECIR LO MENOS, PERVERSO; Y EN SEGUNDO LUGAR QUIERO DECIR..., TAMBIÉN RECONOCER LO QUE ES DIGNO DE RECONOCERSE, DECÍA YO; SE ATENDIÓ EN UN BUEN PORCENTAJE LA DEMANDA DE 5 PARTIDOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, Y ESO HABLA BIEN DE ESTE PROCEDIMIENTO CUANDO MENOS EN AQUÉL MUNICIPIO; PORQUE NOS PREOCUPABAN AHÍ MUCHOS NOMBRES QUE TIENEN RELACIÓN MUY DIRECTA CON EL ALCALDE JULIO CÉSAR PULIDO CONTRERAS Y QUE HOY NO APARECEN Y ESO QUEREMOS DECIRLO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUEREMOS DECIR, QUE BUENO, EFECTIVAMENTE CON LOS SUELDOS QUE VAN A PERCIBIR LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES ES EXTRAÑO QUE CARLOS MANUEL LÓPEZ BORGES QUIEN ES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, Y QUE SEGÚN LA ÚLTIMA NOTICIA QUE TENEMOS, PUES PERCIBEN AHÍ ALREDEDOR DE \$16,000.00 PESOS MENSUALES, PUES DEJE ESE SALARIO PARA IRSE DE CONSEJERO MUNICIPAL A GANAR \$5,000.00 PESOS; OJALÁ Y LO HAGA DE VERAS CON ESPÍRITU DE SERVIR AL PROCESO ELECTORAL EN CAMPECHE; Y UN COMENTARIO MÁS; DECIR QUE SERÍA OCIOSO SEÑALAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE PUDIÉRAMOS ENCONTRAR AQUÍ PARA DECIR QUE HAY PERSONALIDADES AQUÍ, A LAS QUE TENDRÍAMOS QUE PONER BAJO LUPA; SIN EMBARGO, QUEREMOS DARLE TAMBIÉN EL VOTO DE CONFIANZA AL INSTITUTO, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DARLES EL BENEFICIO DE LA DUDA A ESTAS PERSONALIDADES; ESTA VA A SER INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LOS CAMPECHANOS VAN A CONOCER Y



SEGURAMENTE LOS CAMPECHANOS HABRÁN DE EMITIR SU JUICIO AL RESPECTO; SIN EMBARGO, HAY UN CASO QUE YO QUISIERA, ESTE, CONSULTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES; EL CASO DEL CONSEJERO O DEL CANDIDATO LUÍS OCTAVIO POOT LÓPEZ, DEL III DISTRITO, CANDIDATO PARA EL III DISTRITO; LUÍS OCTAVIO POOT LÓPEZ ES CUARTO CONSEJERO SUPLENTE DE ESTE INSTITUTO, DE ESTE CONSEJO GENERAL ELECTORAL; PREGUNTO: ¿NO ESTÁ OBLIGADO LUÍS OCTAVIO POOT LÓPEZ A RENUNCIAR A ESE NOMBRAMIENTO QUE LE HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO PARA PODER SER CONSEJERO EN EL DISTRITO III?, ESA SERÍA UNA PREGUNTA A LA QUE YO ESPERO SE DÉ RESPUESTA Y UN CUARTO Y ÚLTIMO COMENTARIO; SOLAMENTE PROPONERLE A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EN LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, A EFECTOS SE SIENTAN CON DERECHOS PATRIMONIALISTAS SOBRE LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE ALGUNOS CANDIDATOS QUE YA HAN SIDO PRESIDENTES EN REITERADAS OCASIONES; CASO CONCRETO, EL DE LA CANDIDATA PARA EL IV DISTRITO, LIGIA CRISTINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ; NO NOS OPONEMOS A QUE SEA CONSEJERA, PERO, OJALÁ NO SEA CONSEJERA PRESIDENTA,..... (SIN SONIDO POR CAMBIO DE CASSETE)...AL PUEBLO DE CAMPECHE. GRACIAS.....

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....

EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: BUENAS TARDES. COINCIDO EN ALGUNOS SEÑALAMIENTOS HECHOS POR ACCIÓN NACIONAL Y POR EL TRABAJO Y COINCIDO FUNDAMENTALMENTE EN EL ASUNTO DE LA PREMURA DEL TIEMPO CON QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE PROCEDIMIENTO; NO SE TRATA DE DESCALIFICAR A PRIORI, NI DE DESCALIFICAR UN TRABAJO QUE ESTE CONSEJO GENERAL SEGURAMENTE VIENE REALIZANDO DE TIEMPO ATRÁS; PERO HACE MAL ESTE CONSEJO GENERAL, O POR LO MENOS LOS CONSEJEROS EN NO CUIDAR ALGUNAS FORMAS DE PROCEDIMIENTO; EFECTIVAMENTE, COMO SEÑALA EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, ESTA DOCUMENTACIÓN QUE APENAS HACE UNOS MINUTOS NOS ENTREGARON CORRECCIONES DICHIENDO QUE SON ERRORES DE NO SE QUÉ NATURALEZA, PERO UNO PUDIERA ENTENDER QUE SE CONFUNDA UNA



LETRA, PERO NO UN NOMBRE COMPLETO; QUE NOS LOS ENTREGUEN UNOS MINUTOS ANTES Y APENAS EL DÍA DE AYER NOS ENTREGAN UNA ORDEN DEL DÍA CON BASTANTES PUNTOS A TRATAR COMO SI FUERA HUMANAMENTE POSIBLE SIQUIERA LEER TODA LA DOCUMENTACIÓN; SOBRE TODO EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE TENEMOS COMO PLAZO EL 31 DE ENERO; TANTA PRISA LLEVA A SOSPECHA, ¿PERDÓN?... (VOCES INAUDIBLES POR FALTA DE MICRÓFONO)... BUENO, PARA QUE SE INSTALEN TENEMOS AÚN 16 DÍAS; SI ESTÁN TOMANDO EN CUENTA QUE EN LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE USTEDES PLANTEAN QUE TOMEN POSESIÓN O TOMEN PROTESTA ESTE SÁBADO Y ESTE DOMINGO, ESTAMOS HABLANDO DE APENAS 3 DÍAS, ESTARÍAMOS EN EL HIPOTÉTICO CASO DEL DÍA 22, TENDRÍAMOS 9 DÍAS; TANTA PRISA LLEVA A SOSPECHA, NO SE TRATA DE DESCALIFICAR A PRIORI, PORQUE TAMPOCO PODEMOS CUESTIONAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE USTEDES ESTÁN PROPONIENDO, PERO BIEN HARÍA ESTE CONSEJO SI ESTE TIPO DE SESIONES, QUE TODOS SABEMOS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO PORQUE HAY PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO, SE CONVOCARAN CON SUFICIENTE TIEMPO Y SE NOS ENTREGARAN LOS ANEXOS CON UN PLAZO RAZONABLE PARA CUANDO MENOS SER LEÍDOS; ES INADMISIBLE QUE NOS ENTREGUEN UN PAQUETE DE HOJAS QUE ES HUMANAMENTE IMPOSIBLE LEERLOS EN EL PLAZO EN QUE NOS LOS DAN YA NO DIGAMOS ANALIZARLOS O INVESTIGAR EL ORIGEN DE LOS NOMBRES QUE USTEDES ESTÁN PROPONIENDO; Y BUENO, ES UN VOTO DE CONFIANZA EFECTIVAMENTE, PERO HAY QUE SEÑALAR QUE EN EL ANTERIOR PROCESO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE CANDELARIA LE MANDÓ UNA CARTA FIRMADA DE PUÑO Y LETRA AL CANDIDATO DEL PRI, DONDE SE COMPROMETÍA A ESTAR A SUS ORDENES EN EL MOMENTO QUE ÉL LO DISPUSIERA; ESTA SITUACIÓN LLEVÓ QUE ESE CONSEJERO TUVIERA QUE RENUNCIAR PORQUE EL DOCUMENTO SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA; Y EN EL CASO DE UN CONSEJERO DE ESCÁRCEGA, TAMBIÉN CONSEJERO PRESIDENTE, QUE MILITANTES DEL PRD LO VIDEO GRABARON SALIENDO DE LA CASA DEL ENTONCES ALCALDE DE ESE MUNICIPIO; ES DECIR, NO SE TRATA DE DESCALIFICAR, PERO TAMBIÉN LAMENTABLEMENTE HAY ANTECEDENTES QUE NOS LLEVAN A LA SUSPICACIA Y A LA SOSPECHA, Y EL HECHO QUE ESTE CONSEJO HAYA CONVOCADO CON TAN POCO TIEMPO, QUE HAYA ENTREGADO UNA DOCUMENTACIÓN CON POCAS HORAS, Y QUE APARTE SE NOS ENTREGUE UNA CORRECCIÓN MINUTOS ANTES DE ENTRAR



A LA SESIÓN CUANDO TENEMOS HASTA EL DÍA 31 DE ENERO PARA CUMPLIR CON ESTE PROTOCOLO, PUES LLAMA A SOSPECHA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: BUENAS TARDES SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN VERDAD QUE DA GUSTO VER CUANDO LAS GENTES SE BAÑAN DE DEMOCRACIA Y PRETENDEN MARCAR UN LINAJE DIFERENTE A LA CONDUCCIÓN QUE EN ALGUNOS CASOS HAN TENIDO; SIN EMBARGO, NOSOTROS SOMOS RESPETUOSOS DE LA POSICIÓN DE CADA PARTIDO POLÍTICO, PORQUE VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO, EN LIBERTAD Y EN DONDE CADA UNO TIENE EL DERECHO MISMO DE EXPRESAR LO QUE QUIERE; PERO SÍ CAUSA INDIGNACIÓN, LA INDIGNACIÓN QUE EXPRESAN ALGUNOS TENER; PORQUE HAY QUE CONDUCIRNOS CON RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO CUANDO ESTAMOS CONVOCANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE, Y HOY SIN FUNDAMENTO, PORQUE YO PUDIERA DAR MUCHOS FUNDAMENTOS DE ALGUNAS PERSONAS QUE PUDIERAN ESTAR EN ESTA RELACIÓN Y QUE TIENEN ALGÚN VÍNCULO CON UN GOBIERNO DIFERENTE A MÍ PARTIDO, PERO NO ME CORRESPONDE A MÍ SEÑALAR, NI PONER EN DUDA LA INTEGRIDAD MORAL DE ESAS GENTES; PORQUE TIENEN UNA FUNCIÓN LEGAL Y COMO TIENEN UNA FUNCIÓN LEGAL ESTÁN A EXPENSAS DE LAS LEYES VIGENTES; Y SI ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL NO RESPONDE A LAS EXPECTATIVAS CIUDADANAS HAY MECANISMOS LEGALES PARA PROCEDER EN CONTRA DE ELLOS; PORQUE ADEMÁS DE UNA DISTINCIÓN QUE LE HACE UN ÓRGANO CIUDADANO EN EL CUAL ESTAMOS HOY, TAMBIÉN ES UNA OBLIGACIÓN QUE ELLOS VAN A ADQUIRIR FRENTE A LA CIUDADANÍA Y NO FRENTE A UN GRUPO O UN PARTIDO O A MUCHOS PARTIDOS EN LO PARTICULAR; YO NO SÉ A QUÉ VÍNCULOS SEÑALAN Y POR EL BIEN DE LA DEMOCRACIA SEAN PUNTUALES Y LO DIGAN; PORQUE HAY QUE DESENMASCARAR A QUIENES TIENEN VÍNCULOS Y A QUIENES NO SE CONDUCEN CON TRANSPARENCIA; HAY QUE SEÑALAR Y EL PRI INVITA A SEÑALARLOS; NOSOTROS NO TENEMOS MIEDO A LOS SEÑALAMIENTOS, PORQUE TAMBIÉN PODEMOS SEÑALAR, PERO AQUÍ NO SE TRATA DE QUIÉN SEÑALA SIN FUNDAMENTOS A MÁS, SINO AQUÍ SE TRATA



DE CONDUCIRNOS CON RESPETO FRENTE A LOS CIUDADANOS A QUIENES HOY ESTAMOS CONVOCANDO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN Y NO SE VALE QUE ANTES DE QUE FORMEN PARTE DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y QUE ANTES QUE FORMEN Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DE ESTE ESTADO, ESTEMOS SEÑALÁNDOLOS Y ADEMÁS DEJANDO EN DUDA LA HONORABILIDAD DE MUCHA GENTE; PERO BUENO, SUSPICACIA O SOSPECHA; YO TENGO LA SUSPICACIA Y TENGO LA SOSPECHA DE QUE HAY MÁS SUSPICACIA Y SOSPECHA CUANDO NO SOMOS CLAROS, CUANDO NO SOMOS OBJETIVOS EN LOS SEÑALAMIENTOS; DESDE LUEGO, HAY CASOS LAMENTABLES COMO EL CASO DE CANDELARIA, COMO SEÑALA EL COMPAÑERO DEL PRD, Y QUÉ BUENO QUE ESE CONSEJERO RENUNCIÓ, PORQUE ESO NO QUIERE DECIR QUE ACTUÓ A FAVOR O EN CONTRA DE MI PARTIDO; LO QUE QUIERE DECIR ES QUE HUBO UNA MALA CONDUCCIÓN DEL CONSEJERO Y QUÉ BUENO QUE CUMPLIÓ CON SU COMPROMISO ÉTICO DE SEPARARSE DE SU CARGO; Y DEJAR MUY CLARO ALGO, LAS ELECCIONES Y LO SEÑALABA EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE GANAN Y SE PIERDEN EN LAS URNAS, NO SE GANAN Y SE PIERDEN EN LOS CONSEJOS; ESTAMOS EQUIVOCADOS SI QUEREMOS ENVIAR UN MENSAJE DIFERENTE A LA CIUDADANÍA; YA BASTA DE DENOSTAR A LOS ÓRGANOS ELECTORALES; YA BASTA DE ENCUBRIRNOS DETRÁS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA MOSTRAR NUESTRA INEFICIENCIA EN LAS URNAS; LAS ELECCIONES SE GANAN CON PROPUESTAS, SE GANAN CON BUENOS CANDIDATOS, SE GANAN CON UN DEBATE DE ALTURA; NO SE GANA EN LA DENOSTACIÓN Y EN LA DENIGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE NO NOS DAN LA PREFERENCIA ELECTORAL. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: QUIERO HACER VARIOS SEÑALAMIENTOS; UNO POR LA PRONTITUD CON QUE FUERON SELECCIONADOS O LO QUE ESTÁ PLANTEANDO, A LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES; CREO QUE EL PROCESO NO FUE UN PROCESO RÁPIDO, CREO QUE FUE UN PROCESO QUE LLEVÓ ALGÚN TIEMPO Y EN LA QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE



PARTICIPAR TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO A TRAVÉS DE LAS NOTIFICACIONES, DE LOS PLAZOS QUE NOS OTORGAMOS, INCLUSO DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA QUE SE HIZO; COMO PARTE DE ESE PROCESO YO NO PUEDO ESTAR EN CONTRA DE LA GENTE, DE LOS CIUDADANOS QUE COMPARECIERON A SOLICITAR EL PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES; DE HECHO PUEDO SEÑALAR QUE EN MUCHOS CASOS LOS QUE SE ENCUENTRAN COMO CANDIDATOS, BUENO, YA EN ESTE CASO PROPUESTOS PARA OCUPAR ESTOS CARGOS, PUES SON LA GENTE QUE REPRESENTÓ EN SU MOMENTO QUIZÁ, ELEMENTOS QUE LLEVARON A LA CONVICCIÓN DE QUE ERAN LOS IDEALES; EN LO QUE SÍ YO PUEDO DECIR QUE NO ESTOY AL CIEN POR CIENTO CONFORME, SON CON ALGUNOS ASPECTOS A EFECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS; YO HICE VER SIEMPRE QUE HAY GENTE QUE ESTÁ SIENDO RATIFICADA O QUE VUELVE A PARTICIPAR DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, O SEA QUE YA ESTUVIERON EN PROCESOS ANTERIORES Y QUE CREO QUE EN TODO MOMENTO, SI QUERÍAMOS APROVECHAR SU EXPERIENCIA, TENÍAN QUE SEGUIR EN LOS LUGARES EN QUE SE ENCONTRABAN ANTERIORMENTE Y FUERON PUESTOS.., ESTÁN OCUPANDO DISTINTOS DISTRITOS A LOS QUE OCUPABAN ANTERIORMENTE EN PROCESOS..., EN EL CASO DEL 2003 POR EJEMPLO. ESO ES LO ÚNICO QUE YO QUISIERA SEÑALAR, QUE NO ME PARECE Y QUE CONSIDERO QUE SI LA EXPERIENCIA LA VAMOS A APROVECHAR, HAY QUE APROVECHARLA EN DONDE DIO SUS FRUTOS CORRECTAMENTE; Y NO ESTOY DE ACUERDO CON ESO Y ESO LO QUIERO DEJAR PATENTE PORQUE EN ESE SENTIDO NO ESTOY CONFORME CON ESE RESULTADO; DE AHÍ EN FUERA, SIENTO QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN FUE ABIERTO, FUE PÚBLICO; CUALQUIERA PUDO HABER COMPARECIDO, PERO LO QUE NO ME PARECE DE ALGUNA FORMA, ES LA CONFORMACIÓN FINAL DE ALGUNOS DISTRITOS. ES TODO Y CUANTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: MUY BUENAS TARDES. CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CONSIDERO DE



MANERA RAZONADA EL HECHO DE QUE MUCHOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO TIENEN DUDAS ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A ESTE TIPO DE ENCARGO; ES POR ESO QUE NOTO LA OPINIÓN UN TANTO PRECIPITADA EN EL SENTIDO DE QUE, AQUÍ PODEMOS..., SE DEJA ENTREVER NOMBRES DE ALGUNAS PERSONAS CONOCIDAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO O NEXO CON FUNCIONARIOS, O CON OTRO TIPO DE..., BIEN, OTRO CONDUCTO; SI BIEN ES CIERTO QUE LA DEMOCRACIA LA TENEMOS PRIMERO QUE PENSAR PARA PRACTICARLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTAS PERSONAS SOBRE SUS HOMBROS RECAE UNA GRAN RESPONSABILIDAD: EL TENER UN DISTRITO PARA PODER TRABAJAR LOS OBLIGA A QUE REDOBLÉN ESFUERZOS, Y SI EN UN MOMENTO DADO TAMBIÉN EL..., A PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE BUSCA HACER SEÑALAMIENTOS SOBRE ALGUNAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN NEXO, PUES CON MUCHÍSIMO GUSTO SE PODRÍA ANALIZAR ESA LISTA Y SE LE HARÁ SABER DE ALGUNA MANERA RESPONSABLE Y BREVE. FELICITO A LOS..., EN ESTE CASO, A LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN ESTA HONORABLE AUTORIDAD POR EL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO HASTA EL DÍA DE HOY CON MIRAS A LOS COMICIOS DEL 2 DE JULIO; ES POR ESO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACER HINCAPIÉ DE OBLIGACIONES QUE PUEDAN DEJAR EN ENTREDICHO O EN EL HILO DE LA DUDA LA BUENA ACTUACIÓN DE ESTE INSTITUTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS SÁNCHEZ PREVE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. NO SÉ SI EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL PERMITIRÍA UNA PREGUNTA. QUE LE FORMULARA UNA PREGUNTA A LA MANIFESTACIÓN QUE HIZO, ES QUE PIDIÓ QUE SE EXCLUYERA A ROSA FRANCISCA SEGOVIA LINARES; EN ESE SENTIDO PARA PODER NORMAR CRITERIOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: ¿ME VA A PERMITIR RESPONDERLE SIN QUE CUENTE COMO SEGUNDA INTERVENCIÓN?.-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ADELANTE, SÍ.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: LA CONVOCATORIA DE CONSEJEROS FUE PÚBLICA; YO QUISIERA SABER SI USTED TENÍA CONOCIMIENTO QUE SU ESPOSA ACUDIÓ A LA CONVOCATORIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: SI TENÍA CONOCIMIENTO DE ELLO. (VOCES INAUDIBLES) PERO PERMÍTEME ABUNDAR UN POQUITO MÁS. TENÍA CONOCIMIENTO DE ELLO PERO TENÍA DUDA, NO LO QUERÍA DECIR PERO, TENÍA DUDA ACERCA DEL TRABAJO QUE SE DESEMPEÑABA; MI ESPOSA ES UN ENTE, UN SER INDIVIDUAL, TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN TODO LO QUE ELLA CORRESPONDA; ESTOY PIDIENDO QUE SE LE EXCLUYA, USTEDES SON LOS QUE DECIDEN; PERO ME DOY CUENTA DE QUE SI NO PUDIERON DETECTAR LOS SEÑORES CONSEJEROS UN NEXO TAN CERCANO A UN REPRESENTANTE DE UN PARTIDO, QUÉ PUEDO ESPERAR DE LOS DEMÁS NOMBRES QUE ESTÁN EN LA LISTA?. ES TODO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: NADA MÁS SI ME PERMITE. (SE DIRIGE A LA PRESIDENTA CONSEJERA, QUIEN LE AUTORIZA CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN). DEBEMOS ENTENDER ESTO COMO QUE FUE UN CUATRO PENSADO. BUENO, EN OTRO CASO, USTED TIENE TODA LA RAZÓN; PRIMERO QUE NADA ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITARON A LOS CIUDADANOS NO ESTÁ EL ACTA DE MATRIMONIO; YO DESCONOZCO CON QUIÉN ESTÁN CASADOS O CON QUIÉN VIVEN; NO ESTÁ EL ACTA DE MATRIMONIO, NO SE LA PUEDO PEDIR Y POR LOS SIMPLES NOMBRES YO NO PUEDO SABER SI ESA PERSONA TIENE UN NEXO CON ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO; EN ALGUNOS CASOS CONOCEMOS A LAS ESPOSAS DE GENTE QUE FIGURAN EN PARTIDOS, PERO NO EN TODOS; ESO SERÍA TODO EN CUANTO A ESTO. EN CUANTO A LO QUE SE HA VERTIDO RESPECTO DE LA PREMURA DE ESTE PROCEDIMIENTO, YO COMPARTO CON EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA EN EL SENTIDO DE QUE LA LISTA CON LA PROPUESTA INICIAL QUE CONTENÍA LOS NOMBRES QUE TENEMOS ACÁ, NADA MÁS QUE SIN LA DISTRIBUCIÓN, DESDE EL 9 DE DICIEMBRE SE LES HIZO LLEGAR, LES SOLICITAMOS QUE NOS HICIERAN OBSERVACIONES Y EL REPRESENTANTE DEL PT LO HA MANIFESTADO, QUE ÉL HIZO ALGUNAS OBSERVACIONES Y EN LOS CASOS EN QUE LOS



SEÑORES CONSEJEROS CONSIDERAMOS QUE TENÍA VALIDEZ SU SEÑALAMIENTO, SE HICIERON LOS CAMBIOS; PERO DE AHÍ EN FUERA, PUES NO PODRÍAMOS ADIVINAR, SI EL PARTIDO NO LO MANIFESTÓ, PUES NOS DEJAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN PORQUE NO PODEMOS ATENDER A SU RECLAMO, A SU PETICIÓN; EL REPRESENTANTE DEL PRD NO NOS PUEDE DEJAR MENTIR QUE SU PARTIDO TAMBIÉN TUVO A BIEN HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS; NO TODOS LOS SEÑALAMIENTOS FUERON ATENDIDOS PERO SE TUVO A CONSIDERACIÓN, DE MANERA QUE EN CUANTO A PREMURA DE LOS CONSEJEROS, CREO QUE NO HAY TAL, PORQUE LOS NOMBRES NO LOS ESTÁN CONOCIENDO HOY; LOS NOMBRES SE TIENEN AL PÚBLICO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, DESDE QUE SE LES ENTREGÓ LA LISTA, DESDE QUE SE SUBIÓ A INTERNET; PERO BUENO, QUIENES YA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN UN PROCESO ELECTORAL SABEMOS DE LO DINÁMICO QUE ES UN PROCESO ELECTORAL Y QUE DEBEMOS DE RECONOCER QUE A VECES LOS TIEMPOS TE APRIETAN Y QUE TENEMOS QUE PONER UN MAYOR ESFUERZO EN EL INSTITUTO PARA PODER TENER CON MUCHO MÁS TIEMPO DE ANTICIPACIÓN LAS COSAS QUE VAMOS A DISCUTIR EN LA MESA; ADEMÁS SEÑORES, TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL SON RECURRIBLES EN LOS TRIBUNALES; Y QUIENES..., Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENGAN ELEMENTOS JURÍDICOS PARA ECHAR ABAJO EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO, ADELANTE, TODOS QUEREMOS QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES NO ESTÉN CUESTIONADOS JURÍDICAMENTE; AHORA CON SOSPECHOSISMOS Y DEMÁS, PUES DE ESO VA A ESTAR LLENO, POR ESO HAY QUE SER UN POCO MÁS OBJETIVOS; AHORA EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES A QUE HIZO MENCIÓN EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA, QUE EL NO ESTÁ UN POCO DE ACUERDO EN ELLO, YO LE HARÍA LA MENCIÓN DE QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS LOS CONSEJEROS PARA HACER ESTA DISTRIBUCIÓN, EN LA QUE LAMENTABLEMENTE NO ESTUVIMOS TODOS, EMPEZAMOS A VER ESA DISTRIBUCIÓN Y UNO DE LOS ACUERDOS FUE QUE QUIENES HAN TENIDO EXPERIENCIA Y QUE ESTÁN REPITIENDO COMO CONSEJEROS, SE DISTRIBUIRÍAN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES A FIN DE EQUILIBRAR LA EXPERIENCIA CON LOS NUEVOS CONSEJEROS; ENTONCES, ÉSE FUE EL PORQUÉ DE ESTA DISTRIBUCIÓN, NO TIENE NINGUNA OTRA EXPLICACIÓN. ESO SERÍA TODO.-----



EN USO DE LA VOZ LA DIPUTADA SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA: NADA MÁS ES UNA PREGUNTA O UNA DUDA; AL INICIO DE ESTE PUNTO SE DIJO QUE HABÍA HABIDO UN ERROR EN EL MOMENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS NOMBRES; AL MOMENTO QUE LLEGAMOS Y NOS ENTREGAN LOS NUEVOS VEO QUE ALGUNOS FUERON MODIFICADOS DE UN LUGAR A OTRO; ALGO QUE MENCIONARON ES QUE BUENO, PODRÍA HABER ALGÚN ERROR EN LETRAS ¿SÍ, PERO..., ERAN SUPLENTES, LOS PASARON A PROPIETARIOS; ENTONCES QUISIERA QUE ME EXPLICARAN O QUE NOS EXPLICARAN CUÁL FUE EL MECANISMO PARA HACER ESTOS CAMBIOS Y SI ES LO QUE DECÍA AQUÍ EL CONSEJERO DE LA EXPERIENCIA, ¿PORQUÉ NO SE PREVIÓ ANTES DE HABER EMITIDO LA PRIMERA LISTA?.....

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL.....

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SÍ, FUERON DOS CASOS ÚNICAMENTE DONDE LAMENTABLEMENTE NO SE TUVO EL CUIDADO DE CAPTURARLOS EXACTAMENTE EN EL LUGAR EN DONDE IBAN A IR LAS PROPUESTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS; ESO FUE TODO, POR ESO SE CAMBIARON..., SE INTERCAMBIARON LAS LISTAS O BIEN EN OTROS CASOS, HUBO ERROR DE CAPTURA EN EL NOMBRE, PUES NO COINCIDÍA COMO ESTABA ESCRITO EN LAS PRIMERAS LISTAS EN RELACIÓN CON LAS ACTAS DE NACIMIENTO, LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL; ESO FUE TODO, NADA MÁS POR ESO TUVIERON QUE CAMBIARSE ESAS HOJAS.....

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DIPUTADA SOCORRO GAMBOA VELA.....

EN USO DE LA VOZ LA DIPUTADA SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA: MIRE, EN LOS NOMBRES QUE SALEN EN LA LISTA QUE NOS DIERON AYER Y LA QUE NOS ENTREGAN HOY, PUES NO HAY NINGÚN CAMBIO EN LETRAS O APELLIDOS; SIMPLEMENTE EN ESPACIOS QUE FUERON MODIFICADOS, NO SON 2 SINO SON 5; ENTONCES, ESTO ES LO QUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, SON 5 PERSONAS QUE FUERON CAMBIADAS, QUE ERAN SUPLENTES, LOS PASAN A PROPIETARIOS O PROPIETARIOS A SUPLENTES Y



LOS PASAN DE UN DISTRITO A OTRO, ENTONCES ESO ES LO QUE ME CAUSA EXTRAÑEZA Y ES LA PREGUNTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: EL SECRETARIO EJECUTIVO HA INFORMADO DE LOS 2 CASOS EN QUE HUBO EQUIVOCACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN O ASIGNACIÓN DE ALGUNAS PERSONAS, SIN EMBARGO LE SOLICITO EN ESTE MOMENTO NOS INFORME DE LOS CASOS EN QUE SE HICIERON CORRECCIONES A LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE YA ESTABAN ENLISTADAS EN CADA UNA DE LAS COLUMNAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EN EL CASO DEL DISTRITO I, EN EL PROPIETARIO PATRICIA IMELDA MENA CHAN, CONFORME AL ACTA DE NACIMIENTO NO ES PATRICIA IMELDA, SINO IMELDA PATRICIA MENA CHAN; EN EL CASO DEL DISTRITO II, PROPIETARIO, ÚLTIMO NOMBRE, ADIB BADI ESTABA ESCRITO SIN H, Y BADI LLEVA H SEGÚN EL ACTA DE NACIMIENTO ENTRE LA D Y L A I; EN EL CASO DEL DISTRITO XIII, EN EL PROPIETARIO QUE ESTÁ COMO ELDER NÚÑEZ GONZÁLEZ, ESTÁ ESCRITO EN LAS HOJAS QUE SE LES REPARTIÓ AYER SIN H, Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE NACIMIENTO ELDER LLEVA H INICIAL; EN EL CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL CAMPECHE, EN EL PROPIETARIO QUE DICE LUÍS ADOLFO ÁVILA FLORES, Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE NACIMIENTO ES ADOLFO LUÍS ÁVILA FLORES; EN EL CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CARMEN, LA SUPLENTE MARÍA NELLY DAMIÁN RAMÍREZ, DE ACUERDO CON EL ACTA DE NACIMIENTO ES MARÍA NELIS DAMIÁN RAMÍREZ. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ADELANTE DIPUTADA.-----

EN USO DE LA VOZ LA DIPUTADA SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA: ESPECÍFICAMENTE, EN EL PRIMER DISTRITO LA PARTE DE SUPLENTES ESTÁ CARLOS IVANOE CASTRO SIMÓN Y EN LA NUEVA LISTA ESTÁ GERARDO RAÚL DÍAZ CRUZ; EN EL DISTRITO 4, EN LOS SUPLENTES ESTÁ OLIVERIO PÉREZ OCHOA Y EN EL ANTERIOR ESTABA JOSÉ EDUARDO HUCHÍN SOSA; EN EL DISTRITO 4 EL ÚLTIMO NOMBRE ESTABA GERARDO RAÚL, ESTABA HASTA EL DÍA DE AYER, GERARDO RAÚL DÍAZ CRUZ Y ACTUALMENTE ESTÁ MARÍA CRISTINA GÓMEZ OJEDA; EN EL DISTRITO 5, ESTÁ JOSÉ EDUARDO HUCHÍN SOSA Y ESTABA OLIVERIO PÉREZ OCHOA; Y EN EL DISTRITO 6 ESTÁ



CARLOS IVANOE CASTRO SIMÓN Y ESTABA MARÍA CRISTINA GÓMEZ OJEDA; ENTONCES ESAS SON MIS DUDAS, DE PORQUÉ LOS CAMBIOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN DIPUTADA?. (CONTESTA SÍ LA DIPUTADA). LA RESPUESTA ES QUE SI USTEDES SE FIJAN, LOS NOMBRES ESTÁN ÚNICAMENTE INVERTIDOS, ÉSA ES LA ACLARACIÓN RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO CUESTIONAMIENTO. (VOCES INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO).., ENTRE ELLOS MISMOS. (LA DIPUTADA DICE: PORQUÉ SE HICIERON LOS CAMBIOS)...,QUIERO NADA MÁS COMENTAR QUE ESTE TRABAJO HA SIDO UN TRABAJO DE MUCHO TIEMPO, DE VARIOS MESES, EN LOS CUALES SE HAN ELABORADO DIFERENTES DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ESA DOCUMENTACIÓN ESTUVO ÚNICAMENTE EN PODER DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HASTA QUE SE INTEGRÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, MOMENTO EN QUE EL ARCHIVO FUE TURNADO A LAS ÁREAS QUE ELABORAN LOS DOCUMENTOS NORMALMENTE COMO PREPARACIÓN DE LA SESIÓN; EN ESE TRASLADO DE LOS ARCHIVOS HUBO ESTAS MODIFICACIONES INVOLUNTARIAS QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES OPORTUNAMENTE DETECTARON Y SOLICITARON FUERAN DEVUELTOS A COMO ORIGINALMENTE HABÍAN SIDO DETERMINADOS. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. EN SEGUNDA RONDA TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: GRACIAS. PRIMERO QUISIERA APROVECHAR PARA.., BUENO YA TUVE LA OPORTUNIDAD HACE UN MOMENTO DE DECIRLE AL CONSEJERO QUE ME HIZO LA PREGUNTA, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE NO SE EXIGÍA COMO REQUISITO EL ACTA DE MATRIMONIO, TAMPOCO SE EXIGEN MUCHOS OTROS DOCUMENTOS CON LOS CUALES NOSOTROS PODRÍAMOS DETERMINAR UN NEXO CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, CON ALGÚN DIRIGENTE DE ALGÚN PARTIDO O FUNCIONARIO PÚBLICO; ENTONCES, AÚN Y CUANDO NOS HAGA LA INVITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PARA QUE ACUDAMOS A REVISAR LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL INSTITUTO, PUES MUY POCO PODRÍAMOS ENCONTRAR, REALMENTE EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE TENEMOS QUE HACER AFUERA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS O PRESENTADOS, AMÉN DE QUE EL REQUISITO QUE..., NO SÉ, DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA SER CONSEJERO DISTRITAL NO ESTÁ



CONTEMPLADA LA CUESTIÓN DEL PARENTESCO ¿VERDAD?, YO HABLABA DE UNA CUESTIÓN MORAL; CUALQUIER VÍNCULO INDEPENDIENTEMENTE DE LA NATURALEZA DE ÉSTE; ENTONCES, POR ESO DIGO QUE EN ACCIÓN NACIONAL NO NOS DAMOS BAÑOS DE DEMOCRACIA, VIVIMOS LA DEMOCRACIA MISMA; ACUÉRDENSE, RECUERDEN, PERDÓN, LOS QUE TIENEN FORMACIÓN LEGAL DE QUE NUESTRAS LEYES SE BASAN EN LAS LEYES NATURALES, EN LA MORAL, Y ES PRECISAMENTE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO; NO QUEREMOS CONSEJEROS DISTRITALES SOLAMENTE LEGALES, SINO CONSEJEROS DISTRITALES MORALES; DE VERDAD RECONOZCO MUCHO LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PÉREZ CURMINA, QUE DICE QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGUNOS CONSEJOS, COMO QUEDARON CONFORMADOS ALGUNOS DISTRITOS, YO LE AGRADECERÍA QUE LO MANIFIESTE VOTANDO EN CONTRA GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: NO SE TRATA DE DESCALIFICAR A PRIORI, NO SOLAMENTE EL TRABAJO DE ESTE CONSEJERO..., DE ESTE CONSEJO, SINO TAMBIÉN DESCALIFICAR A LAS PERSONAS QUE HOY ESTÁN PROPONIENDO QUE SEGURAMENTE MUCHAS DE ELLAS, SINO ES QUE TODAS TIENEN UNA FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNA IMAGEN PÚBLICA Y PRIVADA QUE CUIDAR; AQUÍ EL PROBLEMA POR LO MENOS LO QUE EL PRD ESTÁ PLANTEANDO, QUE EFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO HA PLANTEADO QUE ESTE ES UN PROCESO QUE LLEVA HACE ALGÚN TIEMPO, DESDE NOVIEMBRE; PERO CAMBIO DE NOMBRES ENTREGADOS DE ULTIMO MOMENTO, PARECIERA INDICAR TODO LO CONTRARIO; Y DISCÚLPENME PERO HAY UNA FRASE QUE DICEN QUE LA FORMA ES FONDO; ENTONCES, CREO QUE NO ES CULPA DE NOSOTROS QUE USTEDES CONSEJOS..., QUE USTEDES CONSEJEROS NO HAYAN CUIDADO QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS ENTREGÓ EL DÍA DE AYER, HAYA SIDO ENTREGADA DE MANERA CORRECTA Y NO CON PARCHES DE ÚLTIMO MOMENTO; PARECIERA QUE ESTE TRABAJO QUE LLEVA MUCHAS SEMANAS SE HIZO DE PRISA, PARECIERA; Y EFECTIVAMENTE COMO DICE EL CONSEJERO CURMINA, PUES, DESPUÉS DE ESCUCHAR SU INTERVENCIÓN, PUES, YO ESPERARÍA QUE VOTE EN CONTRA SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO QUE ESTÁN PROPONIENDO A VOTACIÓN, PUES, YO ESPERARÍA QUE



VOTE EN CONTRA; PARA CONCLUIR ME PREOCUPA ALGO QUE REITERADAMENTE ESTE CONSEJO EN DIFERENTES MOMENTOS HA DICHO TANTO EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEMANA PASADA Y EL DÍA DE HOY; HOY EL CONSEJERO CARLOS SÁNCHEZ PLANTEA QUE HAY TRIBUNALES A DONDE RECURRIR SI NO ESTAMOS DE ACUERDO; NO SE TRATA DE ESO, NO SE TRATA DE ESO, NO SE TRATA DE SI NO TE GUSTA IMPUGNA, NO SE TRATA DE ESO, YO CREO QUE FALTARÍA MÁS OFICIO POLÍTICO EN ESTE CONSEJO PARA LLEGAR A ACUERDOS Y A CONSENSOS CON LAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS; ESTA LISTA QUE SE ENTREGA EL DÍA DE HOY, NOS FUE ENTREGADA APENAS EL DÍA DE AYER, SÍ ES CIERTO, SE NOS ENTREGÓ UNA LISTA MUCHO MÁS AMPLIA PARA ESTUDIO, PERO LA LISTA FINAL SE ENTREGÓ EL DÍA DE AYER Y HACE UNOS MOMENTOS CORREGIDA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA QUIERO HACER UNA PREGUNTA..., ME GUSTARÍA MÁS HACER UNA PREGUNTA PARA PRECISAR, CREO QUE ES IMPORTANTE PRECISAR ESTE PUNTO SOBRE UN COMENTARIO QUE ACABA DE VERTIR EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ME PARECE GRAVE; POR EL BIEN DE ESTE CONSEJO GENERAL..., (LA CONSEJERA PRESIDENTA DICE: ¿DESEA USTED HACERLE UNA PREGUNTA?)..., SÍ YO CREO QUE HAY QUE ACLARARLO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA DIRIGIÉNDOSE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: ¿ACEPTA USTED QUE LE HAGA UNA PREGUNTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL?-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPONDE: NO ACEPTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, DIRIGIÉNDOSE AL REPRESENTANTE DEL PRI: NO ACEPTA SEÑOR REPRESENTANTE.-----



EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ:
BUENO, EN MI INTERVENCIÓN VOY A HACER LA PREGUNTA Y ESPERO QUE ÉL LA RESPONDA SI ASÍ LO CONSIDERA IMPORTANTE; ME PARECE GRAVE QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL HAYA DICHO: YO SÉ QUE EL CONSEJERO CURMINA NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO; LO INVITO A QUE DIGA LAS RAZONES Y PORQUÉ; EL CONSEJERO CURMINA EXPRESÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN EL ORDEN EN EL CUAL SE COLOCARON LOS CONSEJEROS, NO EN LA DESIGNACIÓN; SI ESTOY EN UN ERROR ME GUSTARÍA QUE ME CORRIGIERA, PERO YO NO QUISIERA PENSAR DE QUE ESTE ASUNTO SE ABORDÓ ANTES DE ESTA SESIÓN DE MANERA PARTICULAR; ENTONCES, YO CREO QUE SÍ HAY QUE ACLARAR LAS COSAS EN SU JUSTA DIMENSIÓN; Y BUENO, YO..., EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO SÍ LES DIGO QUE NOSOTROS DESDE LUEGO, QUE POR LA NATURALEZA QUIZÁ DE MI PARTIDO, TENEMOS LA RADIOGRAFÍA MUY CLARA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES; Y SABEMOS EN LOS AYUNTAMIENTOS POR EJEMPLO, EN DONDE HAY GOBIERNOS DISTINTOS AL NUESTRO DE ALGUNOS VÍNCULOS QUE SE DAN, PERO SIN EMBARGO, NOSOTROS LE DAMOS NUESTRO VOTO DE CALIDAD, NO SOMOS QUIÉN PARA PONER EN DUDA..., EN TELA DE JUICIO LA MORAL Y LA CONDUCCIÓN ÉTICA DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE ACUDIERON CUMPLIENDO UN DEBER CIUDADANO A LA CONVOCATORIA QUE HIZO EL CONSEJO GENERAL, LO MISMO QUE EN EL CASO DE LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS; DESDE LUEGO QUE BUENO, NADIE DEBE DE COARTAR EL DERECHO DE PARTICIPAR DE NADIE; HEMOS VISTO EN LUGARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL A GENTE QUE TIENE VÍNCULOS DIRECTOS CON UN PARTIDO Y ESO NO QUIERE DECIR QUE NO SEA APTO PARA OCUPAR ESE CARGO, YO CREO QUE..., Y QUE TENGA ALGÚN PARENTESCO DIRECTO O INDIRECTO, YO CREO QUE ESO NO LO HACE MEREDEDOR DE UNA DESCALIFICACIÓN PARTICULAR, YO CREO QUE AL CONTRARIO, DEBEMOS DE SER, EN UN MUNDO EN DONDE HOY DENTRO DE LAS FAMILIAS MILITAN EN DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, POR FAVOR, ¿QUÉ NOS ASUSTA Y QUÉ NOS ESPANTA?; QUE NOS ASUSTE Y NOS ESPANTE CUANDO ALGUNA PERSONA QUE INTEGRA UN CONSEJO NO SE CONDUZCA CON LA HONORABILIDAD Y CON LA VERTICALIDAD QUE MERECE LA ENCOMIENDA, ENTONCES YO CREO QUE, DEBEMOS DE SER..., CUANDO HABLAMOS DE DEMOCRACIA Y CUANDO HABLAMOS DE APERTURA,



DEBEMOS TAMBIÉN SER DEMÓCRATAS Y ABIERTOS A LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE TIPO DE PERSONAS QUE PUEDAN TENER ALGÚN VÍNCULO CON ALGUNA PERSONA QUE ESTÉ MUY VINCULADO CON ALGÚN PARTIDO, PUES LO SEA; O SEA, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MÁS ABIERTOS; LA VERDAD QUE ESTAMOS EN ALBORES DEL SIGLO XXI, DONDE NADA NOS DEBE DE ESPANTAR; CUANDO LA CONDUCCIÓN DE LA GENTE DEBE DE CORRESPONDER A LA ÉTICA Y A LA MORAL; EN VERDAD QUE YO LOS INVITO A SER MUCHO MÁS ABIERTOS EN LAS APRECIACIONES Y ACLARAR UN PUNTO QUE SE HA MENCIONADO MUCHO, QUE NOS CITARON PARA 10, PERDÓN, 15 PUNTOS; EN VERDAD, SI ANALIZAMOS LOS 15 PUNTOS VAMOS A VER QUE MÁS DEL 50% DE LOS 15 PUNTOS O ACUERDOS QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁN TOMANDO, SON DE MERO TRÁMITE; HORARIO, PARA TOMA DE PROTESTA, CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES EN EL CASO ESPECIAL DE CALAKMUL, Y MUCHOS OTROS QUE EN VERDAD SON DE PURO TRÁMITE. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: PARA COMPLEMENTAR MI PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA RONDA, AGRADEZCO A TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE HICIERON ALUSIÓN A LO QUE SEÑALÉ, PERO QUIERO DEJAR MUY EN CLARO ALGO, NO ES POR LO QUE HAYA DICHO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DEL PRD, O EL DEL PRI EL QUE YO HAGA UN SEÑALAMIENTO O ACTÚE AL INTERIOR DE ESTE CONSEJO; SI ACTÚO AQUÍ DE ALGUNA MANERA ES EN BASE A LO QUE YO CONSIDERO QUE ES LO CORRECTO Y A MI CRITERIO Y A MI MORAL; AL APEGO DE LO QUE YO CONSIDERO QUE ES SER MORAL Y LO QUE SE DEBE HACER EN UN ÓRGANO COMO ÉSTE, QUE DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN CADA UNO DE SUS ACTOS; NO HAY QUE JUSTIFICAR NADA, NO HAY QUE DE NINGUNA MANERA HACER ALGUNA ALUSIÓN A NADIE; ES UNA OPCIÓN PERSONAL, ES UNA SITUACIÓN QUE YO QUIERO DEJAR CLARA Y SI A LA HORA DE EMITIR EL VOTO, MI VOTO FUERA DE CARÁCTER NEGATIVO EN CONTRA DEL ACUERDO, NO ES POR LO QUE HAYA DICHO NADIE ANTES QUE YO, O DESPUÉS DE MÍ, Y ESO QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO; SIMPLE Y LLANAMENTE CONSIDERO QUE LAS COSAS QUE SE HACEN DEBEN DE HACERSE DE LA MANERA CORRECTA Y QUE NO



DEBEMOS EN NINGÚN MOMENTO PERMITIR EN UN EVENTO COMO ÉSTE, EN NINGUNA SITUACIÓN EN LA VIDA QUE LAS COSAS SE HAGAN Y SE DESARROLLEN EN UNA FORMA EN QUE NO DEBE DE SER. ES TODO Y CUANTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO: MIREN, SE HAN PLANTEADO EN ESTA MESA VARIAS INTERROGANTES, Y A MÍ ME PARECE QUE SERÍA MUY APROPIADO QUE SE ACLARARAN; LOS CAMBIOS EFECTIVAMENTE DE POSICIÓN DE ALGUNOS CANDIDATOS DE UN LUGAR A OTRO, Y EL ASUNTO QUE YO PLANTEABA DE LUÍS OCTAVIO POOT LÓPEZ, QUE ES CUARTO CONSEJERO SUPLENTE DE ESTE INSTITUTO O MÁS BIEN DEL CONSEJO GENERAL; Y YO CREO QUE ES MOMENTO SEÑORES CONSEJEROS, PARA QUE ALGUIEN TOME EN SERIO Y EN SUS MANOS EL ASUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS ENVÍA, HA SIDO FRECUENTE QUE YA INSTALADOS EN ESTA MESA, SE NOS HAGAN SUSTITUCIONES DE DOCUMENTOS, Y SE HA LLEGADO A CASOS EN QUE EN ESTA MESA SE NOS HAN ENTREGADO LOS ANEXOS QUE DEBIERAN IR ACOMPAÑANDO A LA CONVOCATORIA; A MÍ ME PARECE QUE ESTO NO DEBIERA DE OCURRIR EN ESTE CONSEJO, SOBRE TODO POR LA RIGORIDAD, CON QUE NOS APLICAN EL REGLAMENTO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO; YO CREO QUE TIENE YA QUE SUPERARSE ESTA ETAPA; SI ALGUIEN DE LA DIRECCIÓN QUE SEA ESTÁ FALLANDO, HAY QUE IMPONER UN CORRECTIVO, HAY QUE ASUMIR RESPONSABILIDADES Y BUENO, POR MUY CUATACHO QUE SEA, SI NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU TAREA TIENE QUE AHUECAR EL ESPACIO PORQUE ESTÁ DAÑANDO LA IMAGEN DEL CONSEJO ¿SÍ?, ESOS ERRORES EN CAPTURA Y ESAS COSAS AUNQUE PAREZCAN COSAS NIMIAS, SON COSAS QUE HABLAN DE UNA ALTA INEFICIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE HACER ESTE TRABAJO; ESO PASÓ EN LA PÁGINA WEB, ESO PASA AHORA CON LOS DOCUMENTOS Y POR CIERTO TAMBIÉN AQUÍ HABRÍA QUE PREGUNTAR ¿QUÉ PASÓ CON LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO?, ESTÁ EN BLANCO, HACE MÁS DE UNA SEMANA QUE HE QUERIDO...,-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PROFESOR, SI ME PERMITE, LE PIDO POR FAVOR SE CIÑA Estrictamente al punto que estamos discutiendo.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO: BUENO, PUES AQUÍ LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO UNA VEZ MÁS; ES UNA PREGUNTA MÁS QUE PONEMOS SOBRE LA MESA; PERO CREO QUE HAY QUE DARLE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS Y A LAS DUDAS QUE SE HAN PLANTEADO, EL PROPIO CONSEJO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES O EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS DOCUMENTOS HAN GENERADO ESTE DEBATE Y ES NECESARIO QUE SE DÉ UNA RESPUESTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. PARA CERRAR ENTONCES ESTA SEGUNDA RONDA, VOY A PERMITIRME HACER ALGUNAS PRECISIONES; PRIMERO QUIERO DECIR QUE, TODOS LOS PASOS PREVIOS Y LOS QUE SE RELACIONAN CON EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, SE APEGAN Estrictamente a la reglamentación que nos rige; NO HAY QUE HACER MÁS QUE REVISAR CUIDADOSAMENTE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES PARA DARSE CUENTA DE QUE NADA DE LO ACTUADO ESTÁ FUERA DE LO DISPUESTO, DE LO ESTABLECIDO; POR OTRA PARTE, TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE LAMENTABLEMENTE MUCHOS DE LOS INTENTOS DE CAMINAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA Y DE CIUDADANÍA QUE DEBEN ORIENTAR NUESTRA DIARIA ACTUACIÓN, SE VEN IMPEDIDOS DE LOGRAR SU COMETIDO CUANDO NO SE ACTÚA CON RESPONSABILIDAD; OPORTUNIDADES HUBO PARA TODOS NOSOTROS, PARA EMITIR OPINIONES, PARA HACER OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO QUE TANTO YA SE DISCUTIÓ EN ESTA MESA; OPORTUNIDADES QUE AL PARECER NO SE APROVECHARON; TAMBIÉN ES LAMENTABLE QUE SE DIGA QUE SE PRETENDE VIVIR EN DEMOCRACIA, PERO ME PARECE QUE NO ES VIVIR EN DEMOCRACIA SUBREPTICIAMENTE, ACTUAR EN CONTRA DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; CREO VALE LA PENA REITERAR UNA VEZ MÁS QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ABRIÓ A TODOS LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, FUE ATENDIDO DESDE SU



INICIO HASTA EL FINAL CON LA SERIEDAD QUE ESTE ASUNTO MERECE; EN ESA VIRTUD, TODAS LAS SOLICITUDES QUE FUERON PRESENTADAS EN RESPUESTA A ESA CONVOCATORIA SE REVISARON Y SE ATENDIERON EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TRATABA DE ACCIONES INDIVIDUALES, Y ABSOLUTAMENTE EN EJERCICIO DEL DERECHO O DE LAS PRERROGATIVAS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; POR LO TANTO, SI UN CIUDADANO O UNA CIUDADANA CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, NO ES FACULTAD DE NINGÚN CONSEJERO ELECTORAL, A CAPRICHOS INVENTAR O ESTABLECER ALGÚN REQUISITO ADICIONAL; LO TRISTE AQUÍ, ES QUE HAYA UN PLAN ANTERIORMENTE CONCEBIDO O PRECONCEBIDO, PARA HACER CAER EN UNA TRAMPA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES; HAGO UN LLAMADO NUEVAMENTE A LA SERIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD QUE DEBE ORIENTAR EN TODO MOMENTO EL TRABAJO DE TODOS LOS QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA; NO ES SOLAMENTE OBLIGACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TRABAJAR PARA EL INSTITUTO ELECTORAL, EN ESTE CASO, TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN COMPROMETIDOS SERIAMENTE CON EL INSTITUTO, ASÍ SEA SÓLO PARA LEER DOCUMENTOS...(SIN AUDIO)...ES UNA VEZ MÁS LA EXHORTACIÓN QUE HAGO DESDE ESTA PRESIDENCIA. Y HABIENDO CONCLUIDO DE ESTA MANERA CON LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE PROCEDER A LA VOTACIÓN QUE CORRESPONDE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA.... (INTERRUMPE EL PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA** QUIEN DICE: YO NADA MÁS PEDIRÍA UNA ACLARACIÓN, ES QUE SE MANEJÓ AQUÍ EL TÉRMINO TRAMPA. LA **CONSEJERA PRESIDENTA** DICE: PERMÍTAME SEÑOR REPRESENTANTE, NADA MÁS LE VOY A PEDIR QUE RESPETE, ASÍ COMO HEMOS RESPETADO LOS TURNOS Y LAS INTERVENCIONES DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES Y EN LA FORMA EN QUE SE LES HA PERMITO TAMBIÉN HACER LAS EXPRESIONES QUE CONSIDERAN CADA UNO PARA CALIFICAR ESTE PROCEDIMIENTO, TAMBIÉN SEAN RESPETUOSOS Y ACEPTEN EL POSICIONAMIENTO QUE EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA HE HECHO SOBRE ESTE PUNTO Y POR OTRA PARTE, HAGO LA REITERACIÓN DE QUE ESTE PUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO CONFORME A LO QUE PREVIENE EL REGLAMENTO DE SESIONES Y POR LO TANTO CORRESPONDE PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL MISMO. VUELVE A INTERVENIR EL



PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA** QUIEN DICE: YO ENTENDÍ QUE USTED DIJO QUE CON SU PARTICIPACIÓN SE CERRABA LA SEGUNDA RONDA, NO QUE SE CERRABA EL PUNTO Y HAY..., LA **CONSEJERA PRESIDENTA** DICE: SÍ PERO, PERMÍTAME SEÑOR REPRESENTANTE, NUESTRO REGLAMENTO NO PERMITE UNA TERCERA RONDA DE INTERVENCIONES, ÚNICAMENTE CONTEMPLA 2 Y YA SE HAN AGOTADO. SE HA CERRADO EL PUNTO. SIGUE HABLANDO EL PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA**, QUIEN DICE: NO ME HAN CONTESTADO LA PREGUNTA SOBRE LUÍS OCTAVIO POOT LÓPEZ, CUARTO CONSEJERO SUPLENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL. LA **CONSEJERA PRESIDENTA** RESPONDE: NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO QUE LEGALMENTE SE PUEDA CONTEMPLAR SEÑOR REPRESENTANTE PARA QUE ESE CIUDADANO SEA EN ESTE MOMENTO DESIGNADO O NO COMO CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL Y EN TODO CASO, SI EL CIUDADANO QUE RESULTE DESIGNADO VOLUNTARIAMENTE DECIDE QUE FINALMENTE NO VA A ACEPTAR ESA DESIGNACIÓN O ESE NOMBRAMIENTO, ESTÁ EN TODO SU DERECHO DE MANIFESTAR LO QUE CORRESPONDA. (VOCES INAUDIBLES).., SÍ, PERO YA CORRESPONDERÁ A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN DESIGNADOS. HECHA ESTA ACLARACIÓN PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR).-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO **CONSEJERA PRESIDENTA**. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/003/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO; SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, 5 A FAVOR Y 2 EN CONTRA. VOTARON POR LA AFIRMATIVA LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, **CONSEJERA PRESIDENTA**, EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ORTÍZ PASOS, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, EL LICENCIADO CARLOS MANUEL



SÁNCHEZ PÉREZ Y EL DOCTOR JORGE GABRIEL GASCA SANTOS. Y EN CONTRA LA MAESTRA CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ Y EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/004/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ENCARGARÁN DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES; LIC. CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ, LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA, LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS, LIC. CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE Y MTRO. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, INTEGREN LA COMISIÓN DE CONSEJEROS QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, PARA QUE, EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DE 2006, EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LA HORA Y EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE, AL QUE SE CONVOCARÁ A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XXI, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CHAMPOTÓN Y CALAKMUL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SE ENCARGUE DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES; LIC. CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ, LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA, LIC. CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE Y LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, INTEGREN LA COMISIÓN DE CONSEJEROS QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA PRIMERA DE LOS



NOMBRADOS, PARA QUE, EL DÍA DOMINGO 22 DE ENERO DE 2006, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A LA HORA Y EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE, AL QUE SE CONVOCARÁ A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XX, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SE ENCARGUE DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, EN SU MOMENTO Y POR LOS MEDIOS PREVISTOS POR LA LEY, PROCEDA A CONVOCAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PREVIAMENTE DESIGNADOS, PARA LOS EFECTOS REFERIDOS EN LOS ANTERIORES PUNTOS RESOLUTIVOS. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/004/06. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA: BUENAS TARDES A TODOS. YO QUISIERA HACER UNA PETICIÓN SEÑORA PRESIDENTA AL CONSEJO, QUE SE ME DISPENSE EL ASISTIR A LA TOMA DE PROTESTA DEL SÁBADO POR TENER UN COMPROMISO FAMILIAR; EXCLUSIVAMENTE EL SÁBADO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN HECHA POR EL CONSEJERO ELECTORAL SOSA ZAVALA, Y HACER LA RECTIFICACIÓN QUE CORRESPONDE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO EN COMENTO. ¿ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL PARTICULAR?. ESTAMOS EN LOS COMENTARIOS DEL PROYECTO DE ACUERDO CG/004/06. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----



EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: NADA MÁS EN CONGRUENCIA, MI VOTO EN EL ACUERDO PASADO Y CONSIDERANDO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TOMA DE PROTESTA ES UN ACTO PROTOCOLARIO QUE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL Y EN ESTE CASO A LA COMISIÓN QUE ESTAREMOS INTEGRANDO, QUIERO MANIFESTAR QUE POR ESTA RAZÓN SÍ VOY A ACUDIR TANTO A LA TOMA DE PROTESTA AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COMO LA QUE SE HAGA EN CIUDAD DEL CARMEN, A EFECTO DE QUE HAYA CONSTANCIA QUE VOY A CUMPLIR CON ESA ENCOMIENDA POR QUE LE CORRESPONDE Y ES UNA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL; PARA QUE NO SE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE AÚN YO VOTÉ EN CONTRA, VOY A TOMARLES PROTESTA; NO SIGNIFICA POR ELLO QUE SEA POR ESO UNA CUESTIÓN...,VAMOS, QUE NO SURTA EFECTOS PORQUE EL VOTO MAYORITARIO DECIDIÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. PROCEDA...,(VOCES INAUDIBLES) DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: ¿SE HA PENSADO EN ALGUNA ESPECIE DE ACTO SOLEMNE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE CAMPECHE Y DE CARMEN? Y SI SE TIENE CONTEMPLADO QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE ASÍ LO TENGAN A BIEN VIAJAR A CIUDAD DEL CARMEN Y DE HACERLO POR LO MENOS CONOCER A QUIENES HAN SIDO NOMBRADOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PRECISAMENTE POR LA RAZÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN HACIENDO LOS ÚLTIMOS AJUSTES PARA TENER LOS LUGARES Y LA HORA EXACTA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO ESTOS DOS ACTOS PROTOCOLARIOS, NO SE INSERTÓ TAL INFORMACIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTIVO; CUANDO ESTA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE INMEDIATAMENTE SE LES NOTIFICARÁ.-----

(VOCES INAUDIBLES). **EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿PERDÓN?, SE LES NOTIFICARÁ LA HORA Y EL LUGAR EN DONDE SE VA A LLEVAR A CABO ESTOS ACTOS PROTOCOLARIOS. SI EN SU CASO, ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DEL PODER LEGISLATIVO QUE FORMAN PARTE



DE ESTE CONSEJO GENERAL, NO TIENE MEDIOS PROPIOS POR LOS CUALES TRASLADARSE A CIUDAD DEL CARMEN, EN EL CASO DE LA TOMA DE PROTESTA QUE SE HA PROGRAMADO AHÍ, Y DESEA INCORPORARSE EN EL GRUPO QUE VA A VIAJAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, NADA MÁS LES SUPPLICARÍA HACERNOS SABER ESTA CIRCUNSTANCIA A LA MAYOR BREVEDAD.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: SÍ, YO QUIERO SEÑALAR ALGO, QUE FUERA DE TODO, LOS ACTOS DE TOMA DE PROTESTA SON ACTOS DE NATURALEZA PÚBLICA Y COMO SON TAMBIÉN ACTOS DEL CONSEJO CUALQUIER INTEGRANTE DEL CONSEJO PUDIERA ACUDIR Y PRESENCIARLOS FORMAR PARTE DE LOS MISMOS AUNQUE NO TENGA UNA ENCOMIENDA CLARA EN ESE MOMENTO, PERO OBVIAMENTE QUE TIENEN LA POSIBILIDAD Y NO REQUIEREN DE NINGUNA INVITACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ACLARADA LA CUESTIÓN SI NO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/004/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ENCARGARÁN DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. CON LA SALVEDAD DE LA MODIFICACIÓN EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, POR LO QUE NO FORMARÍA PARTE DE LA COMISIÓN DEL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA AQUÍ EN CAMPECHE, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, CONSEJERO ELECTORAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y



APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/005/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SI ME PERMITE SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN POR AJUSTARSE LAS DOS HORAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SÍRVASE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LA PROLONGACIÓN O PRÓRROGA DEL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA SI CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIN DEBATE SE APRUEBA CONTINUARLA HASTA SU CONCLUSIÓN. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA, POR LO TANTO, QUEDA AUTORIZADO CONTINUAR HASTA SU CONCLUSIÓN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PUEDE PROCEDER A LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: AL INICIO DE LA SESIÓN, SE DISTRIBUYÓ LA HOJA NÚMERO 5 DE ESTE ACUERDO EL CUAL SUFRIÓ UNA VARIACIÓN EN SU REDACCIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ACUERDO. **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE EL HORARIO DE LABORES DE OFICINA DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SEA DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE



10:00 A 13:00 HORAS. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA QUE, CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EN LOS DÍAS QUE SE CARACTERICEN POR SER VENCIMIENTO DE PLAZO Y QUE ESTÉN FUERA DEL HORARIO DE OFICINA ESTABLECIDO, DISPONGAN DE UNA GUARDIA DE PERSONAL RESPONSABLE QUE DEBERÁ PERMANECER EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO QUE CORRESPONDA, HASTA LAS 24 HORAS DEL DÍA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, OPORTUNAMENTE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES RESPECTIVOS, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE CORRESPONDA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO. (VOCES INAUDIBLES POR NO USAR MICRÓFONO). ÚNICAMENTE EN EL PUNTO TERCERO QUE DECÍA: NOTIFÍQUESE DE INMEDIATO Y SE CORRIGE PARA QUE DIGA: "...PARA QUE OPORTUNAMENTE PROCEDA A NOTIFICAR", ESTO ES EN RAZÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES NO ESTÁN TODAVÍA INSTALADOS, POR LO TANTO NO PUEDE PROCEDERSE CON LA INMEDIATEZ QUE SE ENTENDERÍA CON LA REDACCIÓN ANTERIOR. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO SOBRE ESTE PUNTO?. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/005/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA



SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/006/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 SE ASIGNE CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE: PARTIDO POLÍTICO: PAN.-30% MENSUAL \$48,225.83.- 70% MENSUAL \$ 175,361.97.- TOTAL MENSUAL \$ 223,587.80.- TOTAL ANUAL \$ 2,683.053.60, TOTAL; PARTIDO POLÍTICO: PRI.-30% MENSUAL \$48,225.83.-70% MENSUAL \$ 199,262.69.- TOTAL MENSUAL \$ 247,488.52.- TOTAL ANUAL \$ 2,969.862.24; PARTIDO POLÍTICO: PRD.-30% MENSUAL \$48,225.83.-70% MENSUAL \$ 16,563.96.- TOTAL MENSUAL \$ 64,789.79.- TOTAL ANUAL \$ 777.477.48; PARTIDO POLÍTICO: CONVERGÊNCIA .-30% MENSUAL \$48,225.83.-70% MENSUAL \$ 58,919.10.- TOTAL MENSUAL \$107,144.93.- TOTAL ANUAL \$ 1,285,739.16; TOTAL: 30% MENSUAL \$192,903.32.- 70% MENSUAL \$450,107.72.- TOTAL MENSUAL \$643,011.04.- \$7,716.132.48. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y SIN REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 SE ASIGNE CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE: PARTIDO POLÍTICO: PVEM TOTAL MENSUAL \$ 11,452.50.- TOTAL ANUAL \$137,430.00; PARTIDO DEL TRABAJO: TOTAL MENSUAL \$ 11,452.50.- TOTAL ANUAL \$137,430.00; PARTIDO POLÍTICO: NUEVA ALIANZA TOTAL MENSUAL \$ 11,452.50.- TOTAL ANUAL \$137,430.00; PARTIDO POLÍTICO



ALTERNATIVA: TOTAL MENSUAL \$ 11,452.50.- TOTAL MENSUAL \$45,818.00; TOTAL ANUAL \$549.720.00; **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE ASIGNE DE MANERA PROPORCIONAL DURANTE LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL PRESENTE AÑO, CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE: PARTIDO POLÍTICO: PAN.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 536,610.72.- TOTAL ANUAL \$2'683,053.60; PARTIDO POLÍTICO: PRI.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 593,972.45.- TOTAL ANUAL \$2'969.862.24; PARTIDO POLÍTICO: PRD.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 155,495.50.- TOTAL ANUAL \$ 777,477.48; PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 27,486.10.- TOTAL ANUAL \$ 137,430; PARTIDO POLÍTICO: PEVEM.- MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 27,486.10.- TOTAL ANUAL \$137,430.00; PARTIDO POLÍTICO: CONVERGENCIA.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 257,147.83.- TOTAL ANUAL \$ 1'285,739.16; PARTIDO POLÍTICO: NUEVA ALIANZA.-MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 27,486.10.- TOTAL ANUAL \$ 137,430.00; PARTIDO POLÍTICO: ALTERNATIVA.- MONTO MENSUAL DE ENERO A MAYO 2006 \$ 27,486.10.- TOTAL ANUAL \$ 137,430; TOTAL MENSUAL: \$1,653,170.90; TOTAL ANUAL: \$ 8'265,852.48;

CUARTO.- SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 SE ASIGNE, DE MANERA PROPORCIONAL DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL PRESENTE AÑO, CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE: PARTIDO POLÍTICO: PAN.- 30% \$ 160,722.58.-70% 35.77, MONTO: \$ 1,073,155.37.- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL 1,073,155.37.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 205,646.33. PARTIDO POLÍTICO: PRI.- 30% \$ 160,722.58.-70% 40.66, MONTO: \$1'219,862.94.- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 1'380,585.52 .- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 230,097.59; PARTIDO POLÍTICO: PRI.- 30% \$ 160,722.58.-70% 40.66, MONTO: \$ 1'219,862.94.- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 1'380,585.52 .- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 230,097.59; PARTIDO POLÍTICO: PRD.- 30% \$ 160,722.58.-70% 3.38, MONTO: \$ 101,405.23.- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 262,127.81.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 43,687.97. PARTIDO POLÍTICO: PT.- 30% \$ 160,722.58.-70% 2.4, MONTO: \$ \$ 64,203.31.- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 224,925.89.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 37,487.65; PARTIDO POLÍTICO: PVEM.- 30% \$ 160,722.58.-70% 0.93, MONTO: \$ 27,901.44.- ASIGNACIÓN



TOTAL ANUAL \$ 188,624.02 .- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 31,437.34; PARTIDO POLÍTICO: CONVERGENCIA.- 30% \$ 160,722.58.-70% 12.02, MONTO: \$ 360,618.61. - ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 521,341.19.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 86,890.20. PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA: 30% \$ 160,722.58.- 70% 0.00, MONTO: --- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$160,722.58.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 26,787.10; PARTIDO POLÍTICO: ALTERNATIVA. 30% \$ 160,722.58.-70% 0.00, MONTO: --- ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL \$ 160,722.58.- ASIGNACIÓN TOTAL MENSUAL: \$ 26,787.10; **QUINTO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$9,899.54 (SON NUEVE MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. 54/100 M. N.), COMO MINISTRACIÓN MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **SEXTO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$ 9,899.54 (SON NUEVE MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. 54/100 M. N.), COMO MINISTRACIÓN MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS ACREDITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **SÉPTIMO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$6,871.50 (SON SEIS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. 50/100 M. N.), COMO MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A MINISTRAR MENSUALMENTE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL “FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO”, QUE A LA FECHA ES LA ÚNICA QUE CUENTA CON REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/006/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA: SÓLO PARA EVITAR QUE HAYA CONFUSIONES, ME PARECE QUE EN LOS RESOLUTIVOS 5º. Y 6º Y 7º. HABRÍA QUE ESTIPULAR AHÍ EL CONCEPTO DEL PORQUÉ



SURGEN ESAS CANTIDADES; ES DECIR, EL CÓDIGO ES MUY CLARO EN SEÑALAR EL PORCENTAJE. POR EJEMPLO: EN EL FINANCIAMIENTO DE LA FRACCIÓN X DICE QUE ESTO ES PRODUCTO DE APLICAR UN PORCENTAJE AL FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO QUE RECIBE MAYOR PRERROGATIVA PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS; A EFECTOS DE QUE NO SE PRESTE A INTERPRETARSE COMO QUE ESTO ES PRODUCTO DE UNA DECISIÓN ARBITRARIA SOLAMENTE. LO MISMO, EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70, SE TIENE QUE ESTIPULAR DE ESA MISMA MANERA Y TAMBIÉN EL RESOLUTIVO 7º. SOBRE EL FINANCIAMIENTO QUE SE VA A OTORGAR A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO, ESPECIFICAR CON QUÉ FUNDAMENTE SE DEFINE ESTA CANTIDAD DE FINANCIAMIENTO, NADA MÁS COMO SUGERENCIA, A EFECTOS DE QUE NO SE PRESTE A CONFUSIONES.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SÍ, PROFESOR FIDENCIO, SI ES USTED TAN AMABLE DE REVISAR SU PROYECTO DE ACUERDO: EN LOS PUNTOS 10 Y 11 DE LA PÁGINA 10 DE CONSIDERACIONES, ENCONTRAREMOS LA FUNDAMENTACIÓN Y LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL ORIGEN DE ESTE FINANCIAMIENTO; LO MISMO EN EL PUNTO 12 DE CONSIDERACIONES, EN LO QUE SE REFIERE A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO; EN ESTOS PUNTOS DE CONSIDERACIONES SE EXPLICA PERFECTAMENTE BIEN COMO SE LLEGA A DETERMINAR ESTAS CANTIDADES, POR LO TANTO, EN EL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICAMENTE SE DETERMINA LA CANTIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA: OKEY, PEDIMOS UNA DISCULPA A ESTE CONSEJO POR NUESTRA FALTA DE DESCONOCIMIENTO ---

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: NO, NO TIENE QUE DISCULPARSE PROFESOR. CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN DEL PUNTO. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS SÁNCHEZ PREVE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS ATENDIENDO LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE LE PODRÍA AGREGAR, QUE NADA MÁS SEA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS: "DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO...(INAUDIBLE POR NO TENER SONIDO EL MICRÓFONO).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: NO SÉ QUE OPINEN LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA MESA,



PERO ESTANDO EL DESARROLLO DE TODA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULAS EN LAS CONSIDERACIONES, EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE NO HABRÍA NECESIDAD. (EL LICENCIADO SÁNCHEZ PREVE DICE: RETIRO... (INAUDIBLE). CONTINÚA LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/006/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.(PAUSA)-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SI ME PERMITEN UN MINUTO DE SU ATENCIÓN. PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, NOS HACE NOTAR EN ESTE MOMENTO QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO 7º. DEL ACUERDO QUE SE ACABA DE APROBAR, DEBE ESPECIFICARSE QUE LA CANTIDAD QUE SE APRUEBA CORRESPONDE AL MONTO MÁXIMO, TAL Y COMO ESTÁ MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO 12 AL QUE ANTERIORMENTE HABÍA REMITIDO, QUE SE REFIERE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ÚNICA CON REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTA OBSERVACIÓN QUE ME PARECE QUE ES SUSTANTIVA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, LE SOLICITO ATENTAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA NUEVAMENTE A FORMULAR LA VOTACIÓN RESPECTO DE ESTE ACUERDO CON LA



CORRECCIÓN QUE SE NOS HA HECHO NOTAR QUE DEBE HACERSE EN EL PUNTO RESOLUTIVO 7º.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA SI SE MODIFICA EL RESOLUTIVO 7º. DEL ACUERDO ANTES APROBADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: 7º. SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$6.871.50 PESOS, COMO MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A MINISTRAR MENSUALMENTE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO, QUE A LA FECHA ES LA ÚNICA QUE CUENTA CON REGISTRO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL PUNTO 7º. DEL ACUERDO PREVIAMENTE APROBADO EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO LEÍDOS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/007/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA Y AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE LES ENTREGARON UNAS HOJAS DE DICHO REGLAMENTO QUE CONTIENEN MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL TEXTO DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA DE AYER CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE QUEDAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- SE APRUEBA EXPEDIR EL “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE”, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES



DE ESTE REGLAMENTO TIENEN POR OBJETO REGULAR EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONSISTENTES EN QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS QUE OBTENGAN CONSTANCIAS DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENGAN UNA OFICINA EN LAS INSTALACIONES DEL PROPIO INSTITUTO Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS ANTE EL CONSEJO GENERAL RECIBAN UN APOYO ECONÓMICO ANUAL PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTAN. EN EL PRESENTE REGLAMENTO SE ENTENDERÁ EN LO SUCESIVO POR: I.-EL INSTITUTO: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; II.- EL CONSEJO: EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; III.- EL PARTIDO (S): EL O LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; IV.- LA DIRECCIÓN: EL (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS; V.- PRERROGATIVA (S): LAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; I.- EL REPRESENTANTE: EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ARTÍCULO 2.- LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE ESTAS PRERROGATIVAS NO PODRÁN SER EN CANTIDAD INFERIOR AL 2% NI MAYOR DEL 5% MENSUAL DEL MONTO QUE OTORQUE EL INSTITUTO AL PARTIDO QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL AÑO QUE CORRESPONDA. CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 3.- LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA PRERROGATIVA DE LA FRACCIÓN X A QUE ESTE REGLAMENTO SE CONTRAE SE OTORGARÁN MENSUALMENTE Y SERÁN ENTREGADOS A LOS PARTIDOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL REPORTE DE GASTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DEL PRESENTE REGLAMENTO, MISMOS QUE SE PODRÁN DESTINAR PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: I.- LOS BIENES MUEBLES, MATERIALES Y PAPELERÍA DE OFICINA NECESARIOS



PARA SU FUNCIONAMIENTO; II.- LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LABORALES QUE SE INDICAN EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE ESTE REGLAMENTO; III.- LOS SERVICIOS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA, DE INTERNET Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA; IV.- LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN DE OFICINAS; V.- LOS MATERIALES Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA MANTENER CON HIGIENE LA OFICINA; Y VI.- LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOCAL QUE OCUPA LA OFICINA Y LOS BIENES MUEBLES QUE LA INTEGRAN. ARTÍCULO 4.- LOS PARTIDOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES DE CADA MES, ENVIARÁN A LA DIRECCIÓN UN REPORTE DE GASTOS ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES COMPROBATORIOS CORRESPONDIENTES DE LA APLICACIÓN QUE HAYAN HECHO EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR DEL RECURSO OTORGADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN; INDEPENDIENTEMENTE, LOS PARTIDOS DEBERÁN INCLUIR TANTO LOS INGRESOS POR ESTA PRERROGATIVA COMO LOS EGRESOS, DENTRO DE SUS INFORMES ANUALES DE COMPROBACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 91 APARTADO E DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 5.- LAS ÁREAS EN QUE SE UBIQUEN LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS TENDRÁN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y EQUIPAMIENTO ESTRUCTURAL UNIFORME. NINGÚN PARTIDO PODRÁ VARIAR LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA Y SUPERFICIAL DE LA OFICINA QUE LE CORRESPONDA, PUDIENDO AÑADIR EQUIPO Y/O MOBILIARIO ADQUIRIDO CON RECURSOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PREVIO AVISO A LA DIRECCIÓN. LA CONTRAVENCIÓN DE ESTE PRECEPTO FACULTARÁ AL INSTITUTO A RESTRINGIR AL PARTIDO INFRACTOR EL USO DE LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A SUS OFICINAS. ARTÍCULO 6.- LOS PARTIDOS QUEDAN AUTORIZADOS PARA CONTRATAR A UNA PERSONA PARA QUE FUNJA COMO RECEPCIONISTA O SECRETARIA (O) EN SU RESPECTIVA OFICINA, CUYO SUELDO O SALARIO SERÁ CUBIERTO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRERROGATIVA QUE REGULA ESTE REGLAMENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PARTIDO HARÁ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, POR LO QUE EN



NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR AL INSTITUTO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO POR LA RELACIÓN LABORAL QUE SURJA ENTRE EL PARTIDO Y SUS TRABAJADORES.

ARTÍCULO 7.- LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DE INTENDENCIA QUE AL EFECTO CONTRATEN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

ARTÍCULO 8.- LOS PARTIDOS ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN UNA COPIA LEGIBLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CELEBREN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

ARTÍCULO 9.- EL PERSONAL CONTRATADO POR LOS PARTIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE ESTE REGLAMENTO, DEBERÁ SER REGISTRADO INMEDIATAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN PARA QUE ÉSTA LE EXTIENDA LA ACREDITACIÓN NECESARIA QUE LES PERMITA INGRESAR Y PERMANECER EN LA OFICINA DE SU ADSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 10.- EL ACCESO Y USO DE LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS SE AJUSTARÁ A LOS HORARIOS Y CALENDARIOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES DE LAS DEMÁS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ ACCEDERSE A TALES OFICINAS FUERA DEL INDICADO HORARIO, SALVO QUE MEDIE PERMISO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO O DE LA DIRECCIÓN.

ARTÍCULO 11.- EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO QUE REQUIERAN LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL EQUIPO Y PERSONAL QUE DETERMINE Y AUTORICE EL INSTITUTO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO EQUIPO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO Y CON EL PERSONAL DISPONIBLE PARA REPRODUCIR LAS FOTOCOPIAS, PERO EL COSTO QUE DE ELLO SE DERIVE SE CARGARÁ A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE AL SOLICITANTE CORRESPONDA DE LA PRERROGATIVA QUE REGULA ESTE REGLAMENTO CON UN VALOR APROXIMADO GENERAL DE TARIFAS DE FOTOCOPIAS EN EL COMERCIO LOCAL.

CAPÍTULO SEGUNDO

ARTÍCULO 12.- LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA PRERROGATIVA DE LA FRACCIÓN XI A QUE ESTE REGLAMENTO SE CONTRAE SE OTORGARÁN MENSUALMENTE Y SERÁN ENTREGADOS A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE A LA FECHA QUE CORRESPONDA SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE QUE SE TRATE.

ARTÍCULO 13.- LA MINISTRACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE NOMINATIVO A FAVOR DEL REPRESENTANTE



PROPIETARIO ACREDITADO, QUIEN SE APERSONARÁ ANTE LA DIRECCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA RECIBIR EL CHEQUE Y FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTIVA. **TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LO QUE SE OPONGAN AL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO. **SEGUNDO.-** PARA EFECTOS DE LA PRERROGATIVA DE LA FRACCIÓN X, QUEDAN AUTORIZADAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL PARA QUE SIN REBASAR LOS MONTOS A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 2 DE ESTE REGLAMENTO Y CON CARGO AL FINANCIAMIENTO QUE REGULA EL MISMO, CONTRATEN EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL Y PROCEDAN A SU EQUIPAMIENTO DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, PARA QUE, EN SU CASO, CADA UNA INSTALE SU RESPECTIVA OFICINA, ENTRETANTO MATERIALMENTE ES POSIBLE QUE EN LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PUEDAN SER UBICADAS Y DISPONGAN DE ELLAS Y ASÍ LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS CUENTEN CON UNA OFICINA REPRESENTATIVA EN LA INSTITUCIÓN, QUEDANDO EN SUSPENSO LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 5, 9, 10 Y 11 DE ESTE REGLAMENTO; PARA LO ANTERIOR, EL INSTITUTO LES MINISTRARÁ LOS RECURSOS ECONÓMICOS A QUE TENGAN DERECHO CON MOTIVO DE ESTA PRERROGATIVA. LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR ESTE CONCEPTO DEBERÁ REALIZARSE CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **SEGUNDO.-** ESTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **TERCERO.-** SE ABROGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRERROGATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2003. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE SE HA DADO LECTURA,



SOLICITO SE HAGA UNA CORRECCIÓN EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3, EN DONDE DICE: "...LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LABORALES QUE SE INDICAN EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE ESTE REGLAMENTO", DEBE SER: 6 Y 7 DE ESTE REGLAMENTO. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/007/06. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: SÍ, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE HABÍAMOS TENIDO EL DÍA DE AYER SE HIZO LA PUNTUALIZACIÓN, SEÑALÉ QUE ERA INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, Y VEO QUE NO SE INCLUYÓ ESTA MODIFICACIÓN. (VOCES),...¿SÍ?, ¿SÍ SE INCLUYÓ?, (PAUSA), PUEDE INCLUIRSE EN EL PUNTO 3, (PAUSA), ...EXACTAMENTE. (PAUSA Y VOCES INAUDIBLES)...TAMBIÉN SE MENCIONÓ EL AGUA POTABLE. (PAUSA)-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SI HAY CONSENSO ESTE PUNTO PUDIERA SER INCLUIDO CON EL NÚMERO 7 DENTRO DEL ARTÍCULO 3 DE ESTE REGLAMENTO.-----
(PAUSA Y VOCES INAUDIBLES, HABLAN VARIOS A LA VEZ SIN MICRÓFONO).---

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SUGERIRÍA LA REDACCIÓN SIGUIENTE EN EL PUNTO 7: LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE..., NO, AGUA POTABLE NO, PORQUE ES UN GASTO QUE QUEDARÍA DENTRO DE LOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ¿ES ASÍ CONTADORA?. ENTONCES, SERÍA ÚNICAMENTE: LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL PUNTO 7. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ: ÚNICAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA DE MIS COMPAÑEROS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS; YO CREO QUE NO ESTÁ DE MÁS EL AÑADIRLE EN LOS SERVICIOS, SI ELLOS QUIEREN CONTRATAR UN BIEN INMUEBLE, PUES SE REQUIEREN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ AGUA, HAY QUE PAGAR IMPUESTOS Y BUENO, ES PARTE INHERENTE DE LOS SERVICIOS DE UNA OFICINA ¿NO?, QUE ADEMÁS SON MÍNIMOS ¿NO?, NADA MÁS EN EL CASO..., DISCULPE PRESIDENTA, EN EL CASO DE QUE BUENO, CUANDO SE HAGA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO PUES ESE APARTADO ES



ENTENDIDO QUE SE TENDRÁ QUE..., NO PODRÁN COMPROBARLO, PORQUE BUENO, ESOS SERVICIOS BÁSICOS LOS CUBRE EL INSTITUTO DE MANERA PROPIA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MIREN, QUISIERA HACER ESTE COMENTARIO: LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE SE LES CONVOCÓ A LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, ERA PRECISAMENTE PARA ATENDER ESTOS DETALLES QUE NO SON TAN SIMPLES Y NO LO SON PORQUE COMO COMENTABA AYER MISMO, TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN EL SENTIDO DE VIGILAR QUE EL FINANCIAMIENTO QUE SE ESTÁ OTORGANDO PARA CUMPLIR CON DETERMINADAS ACTIVIDADES, NO SE DESTINE A ACCIONES DISTINTAS; HAY QUE RECORDAR QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENE DIVERSAS MODALIDADES Y EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES HAY DETERMINADOS TIPOS DE GASTO QUE ESTÁ PREVISTO QUE SE PUEDEN CUBRIR CON ESE FINANCIAMIENTO PÚBLICO; Y EN ESTE CASO, HAY QUE CUIDAR QUE NO SE VAYAN A DISPONER RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES CON ESTA PRERROGATIVA QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁ SUSTITUYENDO TEMPORALMENTE EL USO DE LAS INSTALACIONES QUE PUDIERA DESTINAR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE CUALQUIER FORMA, ME PARECE QUE SON CUESTIONES QUE PODEMOS EXPLORAR, QUE PODEMOS ANALIZAR CON CUIDADO Y EN SU MOMENTO PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDEREMOS PERTINENTES; POR LO TANTO, YO PEDIRÍA QUE QUEDE EL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO HEMOS TRABAJADO Y QUE POSTERIORMENTE SI CORRESPONDE, HAGAMOS LAS MODIFICACIONES. (VOCES INAUDIBLES) HASTA ENERGÍA ELÉCTRICA. PERDÓN, YA HEMOS PERDIDO EL CONTROL DE LAS INTERVENCIONES, SIGAMOS CON UNA PRIMERA RONDA, HAN PARTICIPADO YA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ¿OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA RONDA?. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO E INMEDIATAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (VOCES INAUDIBLES)-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: PARA NO PONER UN INCISO MÁS, Y SI HAY COINCIDENCIA EN QUE SE INCORPORE ENERGÍA ELÉCTRICA, BIEN PUDIERA QUEDAR EN EL NUMERAL 3, O EN EL



INCISO 3 LOS SERVICIOS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA, DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ES CORRECTO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA: PARA DOS OBSERVACIONES: EN EL ARTICULO 5 EL ÚLTIMO ENUNCIADO ME PARECE MUY RIESGOSO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EN DONDE DICE: LA CONTRAVENCIÓN DE ESTE PRECEPTO FACULTARÁ AL INSTITUTO A RESTRINGIR AL PARTIDO INFRACTOR EL USO DE LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A SUS OFICINAS; A MÍ ME PARECE QUE EL SENTIDO MUY CLARO DE LA SENTENCIA, QUE NINGÚN PARTIDO PODRÁ VARIAR LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA Y SUPERFICIAL DE LA OFICINA QUE LE CORRESPONDA, NOS DEJA MÁS CLARO DE QUE NO SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES AHÍ, PORQUE LA ÚLTIMA PARTE, DECÍA YO, EN ESTE ENUNCIADO PUES NO SE ESTABLECEN TAMPOCO LOS LÍMITES DE LAS FACULTADES DEL INSTITUTO; QUE BUENO, EL INSTITUTO ES TODAS SUS PARTES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y TODO; ENTONCES, NO SE ESTABLECEN LAS FACULTADES DEL INSTITUTO PARA DECIR POR CUÁNTO SE RESTRINGE EL USO O QUÉ ÁREAS SON LAS QUE SE RESTRINGEN PARA QUE SE USEN ¿VERDAD?, ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE DEBIERA SUPRIMIRSE ESE ÚLTIMO ENUNCIADO Y LA OTRA OBSERVACIÓN QUE QUIERO HACER ES QUE EN EL ARTÍCULO 11, LO RELATIVO AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ME PARECE QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER QUE EL COSTO DE LAS FOTOCOPIAS O DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO SE TENGA QUE CARGAR A LA PRERROGATIVA QUE CORRESPONDA AL PARTIDO POLÍTICO; SABEMOS QUE HAY AUSTERIDAD FINANCIERA, PERO ME PARECE QUE LO QUE DEBIERA ESTIPULARSE ES QUE EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO SE PRESTARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTO YA, EN EL HIPOTÉTICO CASO QUE TENGAMOS OFICINAS EN..., DENTRO DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO..., ÚNICAMENTE PARA AQUÉLLOS ACTOS INHERENTES A SU REPRESENTACIÓN DENTRO DEL MISMO INSTITUTO, TALES COMO CORRESPONDENCIA INTERNA O CORRESPONDENCIA CON SUS REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS DISTRITALES; A MÍ ME PARECE QUE ESO NO OCASIONARÍA GASTOS EXCESIVOS QUE LESIONARAN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. ESOS DOS COMENTARIOS QUERÍA HACER.---



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** ESTE, FIDENCIO, SI LEYERAS EL TRANSITORIO SEGUNDO TE DARÍAS CUENTA QUE ESTOS ARTICULADOS ESTÁN SUSPENSOS; ES DECIR, NO TIENEN APLICACIÓN, ESTOS SUPUESTOS QUE TÚ MENCIONAS SON SOLAMENTE EN EL CASO DE QUE LA REPRESENTACIÓN YA ESTUVIERA AQUÍ EN ESTE EDIFICIO, ENTONCES, YA ENTRARÍAMOS A ESA DISCUSIÓN; EN TANTO NO TENGAN APLICACIÓN ESTÁ OCIOSA ESTA DISCUSIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** COINCIDO PLENAMENTE CON LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERO APARTE DE TODO, QUIERO RATIFICAR LO QUE EXPRESÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA DE QUE ESTE FINANCIAMIENTO...POR EJEMPLO..., ESTÁ SIENDO UN ALIVIO PARA ALGO QUE NO HEMOS PODIDO CUMPLIR POR INCAPACIDAD MATERIAL POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS EN EL CÓDIGO; PERO EN EL MOMENTO QUE MATERIALMENTE NOS SEA POSIBLE, INMEDIATAMENTE VAN A CAMBIAR LOS TÉRMINOS Y OBTIAMENTE TENDREMOS QUE..., COMO ACERTADAMENTE DIJO EL REPRESENTANTE DEL PRD, TENDREMOS QUE DE ALGUNA MANERA PLANTEAR LA FORMA EN QUE SE VA A PRESTAR ESA ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SENO DE LO QUE ES EL INSTITUTO ELECTORAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA ABRIMOS LA SEGUNDA Y PARTICIPA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO HASTA POR 3 MINUTOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR **FIDENCIO DÍAZ OROPEZA:** ES QUE ES PUES, CONTRADICTORIO EL QUE SE TENGA UN REGLAMENTO HIPOTÉTICO, O SEA, SI NO TENEMOS OFICINAS NO HAY NECESIDAD DE QUE SE DIGA QUE SI MODIFICO LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE MI OFICINA, PUES NO ME VAN A DEJAR USARLA ¿NO?, Y SI CUANDO TENGAMOS LAS OFICINAS O EL EDIFICIO DONDE LOS PARTIDOS PUEDAN TENER SU PROPIO ESPACIO



VAMOS A REVISAR EL REGLAMENTO, PUES NO VEO TAMBIÉN LA FUNCIONALIDAD DE QUE ESTO ESTÉ ¿VERDAD?; ENTONCES, POR ESO HAGO LA OBSERVACIÓN, PARA CUANDO TENGAMOS LAS OFICINAS NO ENTREMOS NECESARIAMENTE A LA REVISIÓN DEL CÓDIGO.., O DEL REGLAMENTO, PERDÓN,. SINO QUE YA LO TENGAMOS PREVISTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ME PARECE QUE, ADEMÁS DE LO QUE YA SE HA DICHO DE QUE ESTAMOS DISCUTIENDO SOBRE UNA CIRCUNSTANCIA FUTURA, EL REGLAMENTO QUE EN ESTE MOMENTO, EN ESTA SESIÓN SE ABROGA, YA CONTENÍA LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTÁN COMENTANDO; LO ÚNICO QUE SE HIZO EN ESTE CASO, FUE SUSTITUIR LA TERMINOLOGÍA QUE SE CONSIDERÓ INCLUSIVE QUE PODÍA RESULTAR LESIVA O AGRESIVA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; PORQUE POR EJEMPLO: EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO QUE SE ABROGA, DICE EN SU PARTE FINAL: “...LA CONTRAVENCIÓN DE ESTE PRECEPTO FACULTARÁ AL INSTITUTO A VEDAR AL PARTIDO INFRACOR EL USO DE LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A SUS OFICINAS”.; Y SE CAMBIÓ POR UNA TERMINOLOGÍA MÁS AMABLE CUANDO DICE: “...LA CONTRAVENCIÓN DE ESTE PRECEPTO FACULTARÁ AL INSTITUTO A RESTRINGIR AL PARTIDO INFRACOR EL USO DE LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A SUS OFICINAS”. SIN EMBARGO, REITERO QUE SE TRATA DE UNA CIRCUNSTANCIA FUTURA QUE EN SU MOMENTO SEGURAMENTE REQUERIRÁ QUE REVISEMOS EL REGLAMENTO CUIDADOSAMENTE DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EN ESE MOMENTO SE OFREZCAN PARA MATERIALMENTE CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/007/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA



EL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO EN LA FRACCIÓN TERCERA, QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS SERVICIOS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA, INTERNET Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EN LA FRACCIÓN SEGUNDA DE DICHO ARTÍCULO: LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LABORALES QUE SE INDICAN EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE ESTE REGLAMENTO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/008/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA ADHERIRSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SE ADHIERA AL PROCEDIMIENTO QUE ACUERDE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES 01 Y 02 CON CABECERAS EN LA CIUDADES DE CAMPECHE Y CARMEN RESPECTIVAMENTE, EN LO QUE SE REFIERE AL REPARTO POR SORTEO PARA LA FIJACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA QUE EN ELLOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE FIJEN SU PROPAGANDA, TANTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL COMO PARA EL FEDERAL. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, DE INMEDIATO, PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DE ESTE ACUERDO AL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CAMPECHE, CAMPECHE. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/008/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DETERMINA ADHERIRSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/009/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA FUNJA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO NO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO, SIN EMBARGO FUE DISPENSADA SU LECTURA DE LOS ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y CONSIDERACIONES, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, FUNJA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. **SEGUNDO.-** LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y LAS QUE LES SEÑALE EL REGLAMENTO QUE EN SU OPORTUNIDAD EXPIDA EL CONSEJO GENERAL. **TERCERO.-** LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEBERÁ PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE ARCHIVOS PÚBLICOS E HISTÓRICOS SEA NECESARIO PARA LA CREACIÓN, CLASIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS MISMOS, UNA VEZ APROBADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LOS EFECTOS PERTINENTES. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/009/06. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/009/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA FUNJA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ACCESO Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE



MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA
PRESIDENTA.-----

EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS
GENERALES, Y SE ENCUENTRA REGISTRADO EL LICENCIADO ARTURO
MENDOZA GARCÍA, QUIEN QUIERE TRATAR EL TEMA DE LA ACREDITACIÓN
DE LOS REPRESENTANTES DE CONVERGENCIA ANTE EL CONSEJO
GENERAL.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO
CERVERA:** DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE. DIRIGIÉNDOSE AL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUIEN
PIDE LA PALABRA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: SOLICITO
TAMBIÉN EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO
CERVERA:** RESPETUOSAMENTE LE RECUERDO, BUENO, EN OCASIONES
ANTERIORES USTED NO HABÍA ESTADO PRESENTE, Y SI HAY CONSENSO EN
ESTE SENTIDO CREO QUE PODRÍAMOS CONCEDER UNA EXCEPCIÓN A ESTA
DISPOSICIÓN POR TRATARSE DE LA PRIMERA OCASIÓN QUE LE TOCA AL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERO
LE COMENTO QUE EN ANTERIORES OCASIONES YA SE HA DETERMINADO
QUE CONFORME AL REGLAMENTO DE SESIONES QUE NOS RIGE, LOS
PUNTOS QUE SE DESEE COMENTAR EN ASUNTOS GENERALES DEBEN SER
INSCRITOS OPORTUNAMENTE DURANTE LA DISCUSIÓN DE LOS
ANTERIORES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ANTE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD, COMO SE VA A HACER EN
ESTE MOMENTO, SE SOMETA A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS
ELECTORALES, SIN DEBATE, SI ESTOS ASUNTOS SON DISCUTIDOS O SON
POSPUESTOS PARA UNA SESIÓN POSTERIOR; POR LO TANTO, LE SOLICITO
TENGA A BIEN MENCIONAR CUÁL ES EL TEMA QUE DESEA TRATAR PARA
QUE SE INCLUYA EN ESTA VOTACIÓN. ¿EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA, SE ENCUENTRA EN ESTA MISMA CIRCUNSTANCIA?. ¿DESEA
INTERVENIR?. A VER, PRIMERO EL REPRESENTANTE DEL PRD.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: EL TEMA ES
SOBRE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A MANIFESTAR PUNTOS
DE VISTA DE MANERA LIBRE CON APEGO A LO QUE SEÑALAN NUESTROS



ORDENAMIENTOS LEGALES, EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SI HACE EL FAVOR DE MANIFESTAR EL TEMA QUE VA A COMENTAR.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES: NADA MAS PARA HACER NOTAR EL AGRADECIMIENTO EXPRESO; ENTONCES ERA ESO.-

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MUY BIEN, ¿EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA?. BIEN, TENEMOS ENTONCES CUATRO PUNTOS INSCRITOS EN ASUNTOS GENERALES. SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE PROCEDER A LA VOTACIÓN QUE DETERMINA EL REGLAMENTO DE SESIONES.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, RECAPITULANDO, EN ASUNTOS GENERALES HAN SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO ARTURO MENDOZA GARCÍA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PARA PARTICIPAR CON EL TEMA “ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE CONVERGENCIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”, TAMBIÉN SOLICITA PARTICIPAR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL SEÑOR VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉZ, PARA HABLAR SOBRE “EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A MANIFESTAR PUNTOS DE VISTA DE MANERA LIBRE CON APEGO A LO QUE SEÑALAN NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”; LA SOLICITUD DEL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA DECIR UNAS PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y TAMBIÉN NOTIFICO QUE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, TAMBIÉN HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA RECORDAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 72 FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; POR LO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA QUE ESTOS TEMAS SEAN TRATADOS EN ESTA MESA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE



VOTOS, POR LO QUE, SEÑORA PRESIDENTA, EN EL ORDEN DE REGISTRO QUE OBSERVARON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, EL PRIMERO EN PARTICIPAR SERÍA EL LICENCIADO ARTURO MENDOZA GARCÍA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ANTE ESTE CONSEJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ARTURO MENDOZA GARCÍA: CONSEJERAS Y CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LES AGRADECEMOS QUE HAYAN PERMANECIDO HASTA EL FINAL DE ESTA SESIÓN, CASI EL FINAL; AMIGOS TODOS. HOY EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PERSONALIDAD QUE OSTENTO DEBIDA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA, HE DE HACER UNA DENUNCIA ANTE ESTE FORO Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, EL MARTES 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL MÁS PURO ESTILO DE LOS CAPOS DE LA MAFIA, PERO EN VERSIÓN CARICATURESCA SE PRETENDIÓ VULNERAR LA INSTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DE MI PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO LA DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, UN ATENTADO DE PROPORCIONES LEGALOIDES FUE PERPETRADO POR LAS MÁS OBSCURAS MENTES QUE MANIPULAN A MODO DE TITIRITERO DE CIRCO A QUIEN DÓCILMENTE RESPONDE A LA PERVERSIDAD QUE SE LE ORDENA INSTRUMENTAR; EL MONTAJE PARECÍA PERFECTO, SE MONTÓ EL ESPECTÁCULO Y APARECIERON LAS MARIONETAS QUE AL RITMO DE LA COMPARSA Y CONFORME AL GUIÓN PREVISTO ALZARON SUS VOCES, QUE NO FUERON LAS PROPIAS, SINO LA DEL VENTRÍLOCUO QUE LES DABA RESONANCIA; ESE MARTES 17 DE ENERO CON BOMBO Y PLATILLO SE ANUNCIÓ MI DESTITUCIÓN Y LA DE MI COMPAÑERO MANUEL ZAVALA SALAZAR DE LA TITULARIDAD Y LA SUPLENCIA EN ESTE CONSEJO; EL ACTO QUE PRETENDIERON CONSUMAR FALLÓ Y SU ESPECTÁCULO VIL SE DESPLOMÓ, CAYENDO LA CARPA DE SU PROPIA INCONGRUENCIA SOBRE SÍ MISMOS; EN UN HECHO ABSOLUTAMENTE ILEGAL Y SIN PRECEDENTE EN MI PARTIDO SE INTENTÓ ROMPER CON LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO; DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA RELEVARNOS DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES; UN DOCUMENTO CARENTE DE ARGUMENTACIÓN, PERO SOBRE TODO DE SUSTENTO JURÍDICO, EN EL QUE SE NOTIFICABA DE NUESTRA REMOCIÓN, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE QUIEN OCUPARÍA ESTOS CARGOS, LO FIRMÓ AQUÉL QUE DESDE EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO



PASADO SE HA DEDICADO A VIOLENTAR LAS NORMAS INTERNAS DE MI PARTIDO; ACOSTUMBRADO A TRATAR CON LOS DE SU CLASE, PENSÓ EN SU MUNDO IRREAL, QUE SUS ÓRDENES SE ACATARÍAN COMO EN AQUÉL PASAJE DEL PRINCIPITO CUANDO EL REY DE UN PLANETA DESHABITADO PRETENDÍA IMPONER SU VOLUNTAD SOBRE NINGUNO Y QUE CON LA VISITA DEL PERSONAJE REFERIDO CREYÓ TENER AUNQUE SEA SÓLO UN SÚBDITO AL CUAL MANDAR; EN EL MUNDO REAL DE SU IMAGINACIÓN, PRETENDE EMPLEAR EN CONVERGENCIA LA MISMA FÓRMULA, Y LA CRUEL REALIDAD LE HA MOSTRADO QUE EN SU PLANETA QUIZÁ SÓLO GOBIERNE PARA 2, UNO CON FUERO Y OTRO SIN ÉL; HE DE RECONOCER LA PRECISA Y ATINADA INTERVENCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIENES A RAÍZ DE UNA OBSERVACIÓN ESCRITA DEL SECRETARIO GENERAL DE MI PARTIDO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, EL LAUREADO PROFESOR VÍCTOR SARMIENTO MALDONADO, SE INICIÓ UN ANÁLISIS JURÍDICO EN EL QUE SE DETECTARON Y ACREDITARON LAS VIOLACIONES SIGUIENTES: VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 147 DEL CODIPEC EL CUAL REFIERE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN NOMBRAR A SU REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD DE CADA PARTIDO POLÍTICO, Y PRECISAMENTE EN ESE PUNTO ES QUE EL DOCUMENTO ENVIADO CARECIÓ DE VALOR LEGAL YA QUE EL ESTATUTO DE CONVERGENCIA EN SU ARTÍCULO 28, NUMERAL 3, INCISO h), TEXTUALMENTE MANDATA: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEBERÁ FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO; ARTÍCULO QUE NO SE CUMPLIÓ AL CARECER EL DOCUMENTO DE LA FIRMA DEL YA MENCIONADO SECRETARIO GENERAL DE CONVERGENCIA; POR LO ANTERIOR, EL INSTITUTO ELECTORAL RECHAZÓ EL REGISTRO DE LOS PRESUNTOS NUEVOS REPRESENTANTES IMPONIENDO LA LEGALIDAD Y SALVAGUARDANDO INCLUSO, LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL; MI RECONOCIMIENTO AL IEEC POR GARANTIZAR EN ESTE ACTO, LA LEGALIDAD DE LAS INSTITUCIONES; MI REPUDIO ENÉRGICO A QUIENES VIOLARON EL CODIPEC Y LAS NORMAS INTERNAS DEL PARTIDO NARANJA. MUCHAS GRACIAS. SEÑORA PRESIDENTA, QUISIERA A TRAVÉS DE MI REPRESENTANTE SUPLENTE HACERLE LLEGAR UN DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE: POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTED, EN MI



CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEC, PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDA Y LEGALMENTE ACREDITADA, QUE A PARTIR DE ESTA FECHA RETOMO LA TITULARIDAD DE REPRESENTACIÓN OFICIAL ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PROPIO INSTITUTO; ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE SUSTITUYE A LA C. GEORGINA ABRAHAM QUIJANO Y SE ACREDITA TAMBIÉN AL C. MANUEL ZAVALA SALAZAR COMO REPRESENTANTE SUPLENTE EN EL YA MENCIONADO COMITÉ. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA E INTERNA DE ESTE INSTITUTO QUE COMPETE A LA REPRESENTACIÓN A MI CARGO. QUISIERA HACERLE LLEGAR ESTE DOCUMENTO PARA QUE NOS HAGA EL FAVOR DE RECIBIRLO A TRAVÉS DE MI REPRESENTANTE SUPLENTE, EL LICENCIADO MANUEL ZAVALA SALAZAR. POR SU ATENCIÓN A TODOS, MUCHAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: EN TANTO SE ATIENDE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, Y COMO CORRESPONDE A CUALQUIER OTRO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE HA AGREGADO A ASUNTOS GENERALES, SI ALGUIEN DESEA INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR SE ABRE UNA RONDA DE INTERVENCIONES. NO HAY COMENTARIOS NI OBSERVACIONES. PROCEDA CON EL TURNO DE LOS ASUNTOS GENERALES SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SEGUNDO ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON EL TEMA SOBRE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A MANIFESTAR PUNTOS DE VISTA DE MANERA LIBRE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN PRIMERA RONDA TIENE LA PALABRA EL SEÑOR VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ -----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: AFORTUNADAMENTE LOS ADVERSARIOS DEL PRD ESTÁN FUERA DEL PRD. MIREN, MI INTERVENCIÓN, SIN ÁNIMOS DE GENERAR POLÉMICA Y MAYOR DEBATE, CREO QUE VENDRÍA A SER UNA REFLEXIÓN QUE YO INVITARÍA QUE HICIÉRAMOS NO SOLAMENTE..., O QUE NO HARÍA EN ESTE MOMENTO UN SERVIDOR, SINO QUE LO HARÍAN TAMBIÉN LOS CONSEJEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONSEJO; YO CREO QUE EL ESPÍRITU DEL DEBATE, DE LA DISCUSIÓN, DEBE HACERSE SIEMPRE CON EL MEJOR ÁNIMO, Y UN ÁNIMO CONSTRUCTIVO; MAS SIN EMBARGO YO CREO QUE LAS POSICIONES, LOS



ARGUMENTOS QUE SOSTENGAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA MESA, AL MARGEN DE QUE PUEDAN SER CORRECTO O INCORRECTOS, O AL MARGEN DE QUE NOS PUEDAN GUSTAR O NOS PUEDAN NO GUSTAR, YO CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTE CONSEJO VELAR PORQUE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN SER VENTILADOS ABIERTAMENTE Y SIN NINGUNA RESTRICCIÓN DE NINGUNA NATURALEZA; SE ME HACE GRAVE PARTICULARMENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE ALGUNOS CONSEJEROS TENGAN LA PIEL TAN SENSIBLE Y QUE ASUMAN HACIA ELLOS, SIN SER NECESARIAMENTE..., SER ASÍ, ALGUNAS CRÍTICAS U OBSERVACIONES QUE PODAMOS VENTILAR; YO INVITO A QUE ESTE CONSEJO..., A QUE ESTOS CONSEJEROS NO TENGAN LA PIEL TAN SENSIBLE, FINALMENTE ESTAMOS AQUÍ PARA DISCUTIR Y DEBATIR COSAS QUE SEGURAMENTE VAN A GENERAR POLÉMICA, NO SOLAMENTE EL DÍA DE HOY SINO MÁS ADELANTE EN CUALQUIER MOMENTO Y NO NECESARIAMENTE POR ESTAR EN UN PROCESO ELECTORAL; Y SÍ ME PREOCUPA QUE USTEDES CONSEJEROS QUE DEBERÍAN VELAR PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE EXPRESEN LIBREMENTE, ESTÁN MÁS PREOCUPADOS POR COARTAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE PODAMOS HACER, INCLUSO, A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO O INCLUSO, A LOS REPRESENTANTES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS; SI BIEN ES CIERTO QUE HAY NORMATIVIDAD Y QUE HAY CUESTIONES EN EL REGLAMENTO, YO CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO BIEN PUDIERA AVOCARSE A REVISAR ESTE REGLAMENTO QUE TIENE VARIAS SITUACIONES QUE YO CONSIDERO DEBEN MEJORAR; POR CITAR 2 EJEMPLOS: EN ASUNTOS GENERALES, EN UNA ASAMBLEA CUALQUIERA, PRECISAMENTE POR ESO SE LLAMA ASUNTOS GENERALES, UNO VA A DISCUTIR Y A PLANTEAR EL TEMA Y NO NECESARIAMENTE VA A ANUNCIAR PREVIAMENTE CUALES SON LOS TEMAS QUE VA A ABORDAR, SINO QUE UNO LLEGA PRECISAMENTE Y LOS PLANTEA; SI UNO TUVIERA QUE ANUNCIARLOS, PUES ENTONCES TENDRÍAN QUE AGENDARSE COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMO UN PUNTO EN PARTICULAR A DISCUTIR; POR ESO ASUNTOS GENERALES ES UN ABANICO AMPLIO EN EL CUAL SE PUEDAN MANEJAR CUALQUIER TIPO DE TEMAS, COMENTARIO, ARGUMENTACIONES; COSA CONTRARIA, TENDRÍAMOS QUE VERNOS EN LA NECESIDAD DE AGENDAR COMO PUNTO PARTICULAR, E INCORPORARLO AL ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO CONSIDERO QUE ESTE MECANISMO DE 5 Y 3 MINUTOS, SE ME HACE BASTANTE ESTRICTO Y YO



CREO QUE BIEN PUDIERAN REVISARLO Y MODIFICARLO; EL CONSEJO GENERAL DEL IFE, LOS CONSEJOS LOCALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES, COMO BIEN LO SABEN ALGUNOS EX CONSEJEROS FEDERALES, TIENE 3 RONDAS DE DISCUSIÓN, DE 15, 10 Y 5; Y ME PARECE QUE ESTOS CONSEJEROS EN LUGAR DE IMPULSAR EL MAYOR DEBATE, LA DISCUSIÓN INTERIOR DE ESTE CONSEJO, MAL HACEN AL QUERER RESTRINGIR Y APLICAR A RAJATABLA LOS ESPACIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; NO QUISERA QUE ESTE INSTITUTO MANDARA SEÑALES DE QUERER IMPONER MORDAZAS O CALLAR A REPRESENTANTES DE PARTIDO CUANDO EMITEN OPINIONES QUE A LO MEJOR NO SON CÓMODAS, PERO QUE A LO MEJOR AYUDAN Y BENEFICIAN AL DESARROLLO NO SOLAMENTE DE LOS PROCESOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS. MUCHAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO?. TIENE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA, CONSEJERO ELECTORAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: YO CREO QUE EN TODO MOMENTO HEMOS EXPRESADO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y EN EL TIEMPO QUE HEMOS OCUPADO ESTOS CARGOS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE HEMOS TRATADO DE LLEVAR UNA POLÍTICA EN DONDE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, Y QUIEN SE CONSIDERE CON EL DERECHO Y CON LA OPORTUNIDAD DE OPINAR, LO HAGA LIBREMENTE; LO QUE HEMOS TRATADO DE CUIDAR EN TODO MOMENTO ES SEÑALAMIENTOS DE CARÁCTER PERSONAL , ALUSIONES, QUIZÁ EN ALGUNOS MOMENTOS FUERA DE LUGAR; TEMAS QUE POR SU NATURALEZA NO SON SUSCEPTIBLES DE SER DISCUTIDOS EN ESTA MESA, QUE NO ATAÑEN QUIZÁ A LA VIDA Y A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN COMO PARTE DE LOS TRABAJOS QUE LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO Y AL CONSEJO GENERAL; Y PIENSO QUE NO, NI SERÁ QUIZÁ, YO CREO, UNA POSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL COARTAR A NADIE LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE LIBREMENTE, AL CONTRARIO, YO CREO QUE LAS EXPRESIONES DE CUALQUIERA DE NOSOTROS DEBEN SER VÁLIDAS, DEBEN SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN Y CREO QUE SIEMPRE Y CUANDO NOS ESTEMOS APLICANDO Y ESTEMOS DE ALGUNA FORMA NOSOTROS RESPETANDO LAS REGLAS DE RESPETO), Y COMUNES, PUES VAMOS A PODER SEGUIR



DIALOGANDO, VAMOS A PODER SEGUIR TENIENDO ESA INTERCOMUNICACIÓN Y QUE POR EL HECHO DE REPENTE PRECISAR ALGUNA COSA, ACLARAR ALGO, NO SIGNIFICA QUE NO ACEPTEMOS LAS PROPUESTA Y MUCHO MENOS LOS POSICIONAMIENTOS QUE HAGA CUALQUIER INTEGRANTE DEL CONSEJO; AL CONTRARIO, SON BIENVENIDOS, ENRIQUECEN LA LABOR DE NOSOTROS Y SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES; LO QUE SÍ HAY QUE ACLARAR ES QUE, NO HA SIDO UNA POLÍTICA DE CERRAR LAS OPORTUNIDADES NI MUCHO MENOS, Y QUE ESTAMOS VIVIENDO DE ALGUNA FORMA..., YO CREO QUE LOS QUE HAN ESTADO EN EL CONSEJO CON ANTERIORIDAD, SE DARÁN CUENTA QUE HEMOS TENIDO UNA POLÍTICA DE MÁS APERTURA, DE MÁS PARTICIPACIÓN, SE HA CONVOCADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INTERVENIR EN ASPECTOS EN QUE ANTES NO PENSABAN NI SIQUIERA QUE TUVIERAN OPORTUNIDAD DE HACERLO Y YO CREO QUE CON ESO, POCO A POCO VAMOS A IR CONSTRUYENDO UNA MEJOR RELACIÓN CON USTEDES; SOLAMENTE QUIERO PATENTIZAR ESO, CREO QUE ES NOMBRE DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ADICIONALMENTE QUIERO COMENTAR ALGO RESPECTO DE ESTE PUNTO. EL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SUS 7 FRACCIONES NOS DICE CLARAMENTE CUÁLES SON LOS FINES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; FUERA DE ESOS ASPECTOS, NO VEO NINGUNA OTRA MATERIA QUE PUEDA SER DISCUTIDA EN ESTA MESA DE SESIONES; HAY GARANTÍAS, HAY LIBERTADES QUE LE CORRESPONDE Y PUEDE EJERCER CUALQUIER CIUDADANO, PERO NO EN ESTA MESA DE SESIONES; HAY OTROS ÁMBITOS, HAY OTROS ESPACIOS; Y EN EL CASO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ES UN RECINTO OFICIAL QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO; PERO ADEMÁS DE QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO, ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAJIMOS, LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIMOS AL OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN QUE CADA UNO DE NOSOTROS RECIBIÓ EN SU ÁMBITO RESPECTIVO DE COMPETENCIA, SEA EN UN PARTIDO POLÍTICO, SEA EN UN PODER LEGISLATIVO, Y SEA DENTRO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 72 DEL PROPIO CÓDIGO, EN SU FRACCIÓN PRIMERA DICE: DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: CONDUCIR SUS



ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES Y AJUSTAR SU CONDUCTA, LA DE SUS MILITANTES Y CANDIDATOS A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO, RESPETANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS; ASÍ MISMO, LA FRACCIÓN 17 DEL MISMO ARTICULO SEÑALA CLARAMENTE QUE ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ABSTENERSE DE CUALQUIERA EXPRESIÓN QUE IMPLIQUE DIATRIBA, CALUMNIA, INFAMIA, INJURIA, DIFAMACIÓN O QUE DENIGRE A LOS CIUDADANOS, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O A OTROS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y A SUS CANDIDATOS, PARTICULARMENTE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EN LA PROPAGANDA POLÍTICA QUE SE UTILICE DURANTE LAS MISMAS; EN UNA SESIÓN ANTERIOR HICE MENCIÓN DE QUE TODOS ESTAMOS LLAMADOS A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LA LEY; ES INCONGRUENTE QUE NUEVAMENTE SE NOS PIDA HACERNOS A UN LADO DE LA VÍA DE LA LEGALIDAD, TENEMOS REGLAS, TENEMOS NORMAS, ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIRLAS; SI BIEN TENEMOS QUE TRABAJAR TAMBIÉN EN EL PERFECCIONAMIENTO Y EN LA ACTUALIZACIÓN DE ESAS NORMAS, PERO NO DEBEMOS DEJAR DE CUMPLIRLAS; MIENTRAS LA LEY EXISTA LA TENEMOS QUE CUMPLIR EN SUS TÉRMINOS; DE ESO CREO NO CABE DUDA, PERO CREO QUE ESTAMOS ALEJÁNDONOS UN POCO DE LOS FINES A QUE ESTÁN ORIENTADOS NUESTROS TRABAJOS, NUESTRAS RESPECTIVAS ACCIONES Y REPRESENTACIONES, Y POR LO TANTO, AHÍ ES DONDE EXISTE LA CONFUSIÓN; ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ANTE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PUEDE TRATARSE Y DISCUTIRSE CUALQUIER TEMA CON TODA LA LIBERTAD, PERO AQUÍ TENEMOS QUE CEÑIRNOS A LO QUE LA LEY NOS DICE Y CREO QUE DE ESO NO NOS PODEMOS APARTAR.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA?. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA HASTA POR 3 MINUTOS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ: AQUÍ NADIE HA HABLADO DE ROMPER LAS LEYES NI DE VIOLENTARLAS, AQUÍ SIMPLEMENTE HEMOS PLANTEADO QUE LOS TEMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSIDEREN IMPORTANTES Y DESEEN PLANTEARLOS EN ESTA MESA, ESTÁN EN PLENA LIBERTAD DE HACERLO; SI ALGUIEN PIDIERA LO



CONTRARIO ESTARÍAMOS POR CAMINOS PELIGROSOS, CERCANOS AL AUTORITARISMO Y AL FASCISMO; Y LO HAGO..., ESTA INTERVENCIÓN QUE HAGO EL DÍA DE HOY ES PORQUE EN LA SESIÓN ANTERIOR EL POSICIONAMIENTO DEL PRD, SUPONIENDO SIN CONCEDER SEA INCORRECTO O SEA CORRECTO, LES GUSTE A USTEDES CONSEJEROS O NO LES GUSTE, ES EL LEGÍTIMO DERECHO DEL PRD DE MANIFESTARLO, MÁXIMO CUANDO SE TRATE DE MATERIA ELECTORAL; Y LO MENCIONO PORQUE EN LA SESIÓN PASADA, EH, LOS CONSEJEROS O UN CONSEJERO NOS PEDÍA QUE LA INTERVENCIONES CONSTRIÑA NADA MÁS AL PUNTO QUE SE REFIERE; COMO SI YO ESTUVIESE HABLANDO..., COMO SI YO HACE UN MOMENTO HUBIESE ABORDADO UN TEMA DE OTRA NATURALEZA QUE NO SEA EL POSICIONAMIENTO POLÍTICO QUE EL PRD DIO, NO SOLAMENTE EN ESTE CONSEJO GENERAL, NO SOLAMENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SINO EN OTROS ESTADOS Y EN OTRAS INSTANCIAS; HACE UNOS MOMENTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA HABLÓ DE UNA TRAMPA Y UN PLAN PRECONCEBIDO POR UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ESTÁ EN SU DERECHO DE MANIFESTARLO, AUNQUE AGREDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y SU RESPONSABILIDAD JURÍDICA EMITIR CUALQUIER PUNTO DE VISTA Y NADIE RESTRINGIÓ LA POSICIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE EN ESTA MESA; DE LA MISMA SUERTE, COMO NADIE LIMITA LAS INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE TAMPOCO RESTRINJAN LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SUS REPRESENTANTES, QUE EN TODO CASO ESTARÁN SUJETOS A UN CUESTIONAMIENTO JURÍDICO O UN CUESTIONAMIENTO POLÍTICO, PERO NO CALLARLOS O DECIRLES DE QUÉ SI PUEDEN HABLAR O DE QUÉ NO PUEDEN HABLAR; Y MUCHO MENOS QUE ESA SUGERENCIA VENGA DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO SE SIENTE AGREDIDO POR LAS EXPRESIONES QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO HA HECHO; YO RESPETO LOS PUNTOS DE VISTA DE MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS OTROS PARTIDOS, PERO SÍ ES PERTINENTE



SEÑALAR QUE NOSOTROS NO NOS SENTIMOS AGREDIDOS, Y EL PRI SIENTE QUE SE ENCUENTRAN A SALVO SUS DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA SEGUNDA RONDA?. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PROFESOR FIDENCIO DÍAZ OROPEZA: NADA MÁS PARA REAFIRMAR QUE A MÍ ME PARECE QUE EL ASUNTO NO ES TAN LLANO; HEMOS INSISTIDO EN ESTA MESA DE QUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UNA NORMATIVIDAD ESCRITA, TAMBIÉN ESA NORMATIVIDAD SE EXPRESA QUE ESTE CÓDIGO ELECTORAL, BUENO, AHORA YA EL NUEVO, EL CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS TIENEN 3 INTERPRETACIONES, Y HASTA EL MOMENTO YO CONOZCO EN ESTA MESA SOLAMENTE LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL; NO HE VISTO QUE SE APLIQUE AQUÍ LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y MENOS LA FUNCIONAL; AQUÍ SE TE APLICA EL CÓDIGO SIN NINGUNA CONMISERACIÓN, YO CREO QUE HAY QUE SER MÁS POLÍTICOS, HAY QUE SER MÁS SENSIBLES; CUANDO UN ASUNTO AMERITE MAYOR DISCUSIÓN, EL REGLAMENTO MISMO ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE ÓRGANO PARA EXTENDER LA SESIÓN; PERO CUANDO SE TOCAN TEMAS QUE EFECTIVAMENTE NO GUSTAN, SE CIERRA LA RONDA, SE TERMINAN LAS INTERVENCIONES Y LA REUNIÓN SE CLAUSURA PORQUE SE AGOTÓ EL TIEMPO; ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE SÍ HAY QUE REVISAR QUÉ SIGNIFICA LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y LA FUNCIONAL; A EFECTOS DE QUE PODAMOS LLEGAR A ENTENDIMIENTO ¿NO?; NOSOTROS TAMBIÉN NOS SENTIMOS A SALVO EN NUESTROS DERECHOS DE LIBRE EXPRESIÓN, PERO SI NOS PARECE QUE HA HABIDO EN ESTA MESA EXPRESIONES QUE HAN AGREDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; A MÍ ME PARECE QUE EL HABER HECHO EN ESTA OCASIÓN UNA ACUSACIÓN DE UN PLAN PRECONCEBIDO, EXIGE DE ENTRADA, POR ÉTICA MOSTRAR LOS ELEMENTOS QUE LLEVAN A ESA AFIRMACIÓN; ENTONCES, A MÍ ME PARECE PUES, QUE DEBIÉRAMOS DE SER EFECTIVAMENTE CUIDADOSOS, PERO CUANDO NO SE TRASGREDA NI SE OFENDA A TERCEROS, CREO QUE DEBE DE HABER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NADA MÁS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA.-----



EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA: ESTOY DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y RATIFICO QUE CREO QUE ES CONCIENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, CÓMO ACTUAMOS, CÓMO NOS EXPRESAMOS, CÓMO NOS DIRIGIMOS A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO; CREO MUY IMPORTANTE EL HECHO DE NOS HACER ALUSIONES, DE NO HACER NINGUNA CLASE DE ACTO PRECOGNOCITIVO; QUIZÁ DE ALGUNA FORMA SEÑALAR ALGO QUE NO NOS CONSTE O QUE NO PODAMOS DEMOSTRAR, PERO CREO QUE ESTO DEBE IR EN AMBOS SENTIDOS, NI UNOS NI LOS OTROS PODEMOS HACERLO, NI DEBEMOS HACERLO, PORQUE SI NO NO ESTAREMOS CONSTRUYENDO LO QUE QUEREMOS AQUÍ, LA CERTEZA, NO PODEMOS CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS; Y SÍ QUIERO SEÑALAR ALGO, LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, GRAMATICAL Y FUNCIONAL, EN ESTE CASO HAY ALGUNOS ARTÍCULOS Y ALGUNOS, PUDIÉRAMOS DECIR SEÑALAMIENTOS EN NUESTRAS REGLAS QUE SU INTERPRETACIÓN ES MUY CLARA, Y NO PODRÍAMOS ENTRAR A DISCUSIÓN RESPECTO DE ELLA ¿NO?, DONDE HAY TÉRMINOS QUE SI SON DOS RONDAS Y ESO, NO PODEMOS NOSOTROS INFERIR QUE PUEDA HABER UNA TERCERA RONDA O UNA CUARTA, SI NO ES POR UN ACUERDO QUE TOMEMOS O ALGO EN PARTICULAR; ENTONCES, MIENTRAS SEA ASÍ,...OTRA COSA QUE QUIERO PUNTUALIZAR ES QUE NUNCA, NINGÚN TEMA QUE HAN TRATADO DE PLANTEAR, QUE TENGA QUE VER CON LA DINÁMICA DEL INSTITUTO Y DE LA ACTIVIDAD QUE TENEMOS QUE REALIZAR, SOBRE TODO EN CUALQUIER MOMENTO, SE HA DEJADO DE TRATAR; DE HECHO LA PRUEBA DE ELLO ES QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ESTOS TEMAS HOY QUE SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN Y QUE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES VOTARON FAVORABLEMENTE POR QUE SE DISCUTAN; NO HA HABIDO EN NINGÚN MOMENTO CERRAZÓN AL DISCUTIR NINGÚN TEMA, SÓLO CON EL RESPETO QUE SE DEBEN DE DISCUTIR.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO ENLISTADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES DARLE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, EN RELACIÓN CON SU SALUDO A ESTE CONSEJO.-----



EN USO DE LA VOZ EL C. RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES: MUY BUENAS NOCHES NUEVAMENTE. LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LICENCIADO VÍCTOR RIVERO ÁLVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL MISMO INSTITUTO, CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LA PRENSA, PÚBLICO EN GENERAL. EN ESTA MI PRIMERA INTERVENCIÓN Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ME PERMITO MANIFESTARLES QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUE DIGNAMENTE REPRESENTO, PROMUEVE LA CABAL VIGILANCIA DEL RESPETO A LA IGUALDAD, LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, DERECHOS INTRÍNSECOS DEL CIUDADANO; ASÍ COMO CONCIBE LA POLÍTICA Y EL SERVICIO PÚBLICO COMO UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, CUALIFICADA POR VALORES ÉTICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE RESPETO A LA AUTORIDAD, DE INSTITUCIONES SUSTENTADAS SOBRE LA BASE INDIVIDUAL DE LA VOCACIÓN DE SERVICIO; POR ESO, DEBEMOS TENER MUY EN CUENTA QUE ES A LOS CIUDADANOS Y GRACIAS A LOS CIUDADANOS QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS TRATANDO TEMAS DE INTERÉS PARA EL PAÍS Y PARA NUESTRO ESTADO; TEMAS DE TRASCENDENCIA POLÍTICA Y QUE HAN DE MARCAR UN CAMINO MUY IMPORTANTE EN NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO, DANDO COMO TESTIMONIO Y COMO EJEMPLO, QUE LOS ACTORES POLÍTICOS Y LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTAMOS ACTUANDO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y AL MISMO TIEMPO, QUE EL CIUDADANO CREA NUEVAMENTE EN LO POLÍTICO Y EN LOS POLÍTICOS, COMO ACTIVIDAD SUPREMA DEL SER HUMANO, CON VOCACIÓN DE SERVIR; ADEMÁS DE CONSTRUIR UNA NACIÓN MÁS TOLERANTE, MÁS DEMOCRÁTICA Y MÁS PARTICIPATIVA, SOBRE TODO EN ESTOS COMICIOS DEL 2 DE JULIO PRÓXIMO. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE LOS EXHORTO A PONER LO MEJOR DE NUESTRA PARTE PARA NO DEFRAUDAR LA CONFIANZA QUE TIENEN LOS GOBERNADOS HACIA SUS AUTORIDADES Y HACIA SUS REPRESENTANTES, HACIENDO QUE LA LEY SEA NUESTRA NORMA DE CONDUCTA. POR LA ATENCIÓN PRESTADA A LO ANTERIOR Y POR LA AMABILIDAD DE SU RECIBIMIENTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGÚN



COMENTARIO SOBRE ESTE PUNTO?. CONTINUAMOS CON LOS PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO ENLISTADO EN ASUNTO GENERALES ES LA SOLICITUD QUE USTED HIZO SEÑORA CONSEJERA PRESIDENTA PARA RECORDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 72 FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: EFECTIVAMENTE, EN ESTA OPORTUNIDAD ÚNICAMENTE DESEO RECORDAR A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 72, QUE SE REFIERE A LA COMUNICACIÓN OPORTUNA AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DE LOS CAMBIOS DE SU DOMICILIO SOCIAL O DE LOS INTEGRANTES DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y AÑADIR UNA SOLICITUD MUY ATENTA; EN ALGUNOS CASOS HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE DOMICILIOS EN DONDE PUEDEN RECIBIR CONVOCATORIAS Y DEMÁS CORRESPONDENCIA EMITIDA POR ESTE INSTITUTO, SIN EMBARGO POR LOS HORARIOS DE OFICINA CON QUE TRABAJAN O POR OTRAS DIFERENTES RAZONES, EN OCASIONES NO ES POSIBLE CUMPLIR CON ESTA RESPONSABILIDAD; POR LO TANTO, ME PERMITO SOLICITARLES MUY ATENTAMENTE EN VIRTUD DE QUE HEMOS INICIADO EL PROCESO ELECTORAL Y DE QUE EN OCASIONES SE PRESENTA LA NECESIDAD DE HACERLES LLEGAR ALGÚN COMUNICADO EN HORAS O DÍAS IMPREVISTOS, QUE SE SIRVAN PROPORCIONAR ALGÚN DOMICILIO O ALGÚN TELÉFONO ADICIONAL EN DONDE PUEDAN SER LOCALIZADOS DE MANERA ÁGIL. ASIMISMO, RECUERDO A TODOS USTEDES QUE EL ARTÍCULO 41 DEL PROPIO CÓDIGO, OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SU CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DEL COFIPE; ASÍ ES QUE PARA AQUÉLLOS QUE NO HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE SIRVAN TOMAR EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA A LA MAYOR BREVEDAD, Y FINALMENTE, QUIERO MENCIONAR QUE MI APOYO SERÁ INDISCUTIBLE EN CUALQUIER MOMENTO, A CUALQUIER APORTACIÓN PROPOSITIVA, LEGAL, FORMAL Y RESPETUOSAMENTE PRESENTADA ANTE ESTE INSTITUTO, EN ARAS DE CONTRIBUIR AL



FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA. ES TODO, MUCHAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA CLAUSURA DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** HABIENDO AGOTADO LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LA 20 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA DICHA SESIÓN MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN MUY BUENA NOCHE.-

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

